



Ayuntamiento de Guadalajara

ACTA	
Expediente nº: PLN/2021/13	Órgano Colegiado: Ayuntamiento Pleno
DATOS DE CELEBRACIÓN DE LA SESIÓN	
Tipo Convocatoria	Ordinaria
Fecha	1 de octubre de 2021
Duración	Desde las 09:36 hasta las 19:50 horas
Lugar	Centro Social Los Valles
Presidida por	● D. Alberto Rojo Blas
Asistentes	<ul style="list-style-type: none"> ● D^a Riansares Serrano Morales ● D. Jaime Sanz Tejedor ● D^a Sara Simón Alcorlo ● D^a Lucía de Luz Pontón ● D. Santiago Baeza San Llorente ● D. Evaristo Olcina Olcina ● D^a M.^a Ángeles García Moreno ● D. Ignacio de la Iglesia Caballero ● D^a M.^a Pilar Sánchez Castro ● D. Eladio Freijo Muñoz ● D. Jaime Carnicero de la Cámara ● D^a Itziar Asenjo Domínguez ● D. Lorenzo Robisco Pascual ● D. Armengol Engonga García ● D^a Verónica Renales Romo ● D. José Luis Alguacil Rojo ● D. Rafael Pérez Borda ● D. Israel Marco Tejón ● D. Fernando Parlorio de Andrés ● D. Antonio de Miguel Antón ● D. Francisco Javier Toquero del Vado ● D. José Ángel Morales de la Llana ● D. Jorge Rendas Gabriel
Posteriormente se incorpora	● D ^a Encarnación Jiménez Mínguez
Interventor	● D. Manuel Villasante Sánchez
Secretaria General del Pleno	● D ^a Elena Martínez Ruiz

La presente sesión ha sido grabada en soporte audiovisual en el documento digital, que se conserva en el sistema informático municipal, quedando garantizada su integridad y autenticidad mediante el siguiente Código de Integridad:

*Wm1FM056ZGtZalkzTkdoalpUVTFZVEI4T1dVMU1EWTJaRFk0TkRFMvltWm1aV1po
WkRObVIUVXpNbVI6WkRNd1pUaGIZall4Tm1ZNE5EVXhOMIkxWkE9PQ==*

En dicho soporte quedan recogidas las intervenciones de los grupos o





Ayuntamiento de Guadalajara

miembros de la Corporación que hubiesen intervenido en las deliberaciones.

De conformidad con el Decreto de Alcaldía de fecha 20 de julio de 2021, la presente sesión se celebra en el centro social “Los Valles” de Guadalajara.

Una vez verificada por la Secretaria General del Pleno la válida constitución del órgano, **por el Sr. Alcalde-Presidente** se abre la sesión, recordando a las siguientes víctimas de violencia de género: Zuita, en Villajoyosa (Alicante), con tres menores huérfanos y Mónica, en A Coruña. Así mismo recuerda a los cinco menores víctimas de la violencia vicaría, que desde el año 2013 son ya 42, manifestando el recuerdo de la Corporación para con ellos.

A continuación recuerda a todos los damnificados por el volcán de La Palma, manifestando que este Ayuntamiento les mostrará su apoyo en esta sesión mediante una Declaración Institucional de todos los Grupos Políticos Municipales.

<https://sesiones.guadalajara.es/session/sessionDetail/ff8080817989e35f017c2b675cc10537?startAt=130.0> 0h 02' 10'

Seguidamente se pasa a tratar los asuntos incluidos en el Orden del Día.

I Parte Resolutiva

a) Aprobación del acta o actas de las sesiones anteriores

1.- APROBACIÓN DE LOS BORRADORES DE LAS ACTAS DE LAS DOS SESIONES PLENARIAS CELEBRADAS EL 3 DE SEPTIEMBRE DE 2021.

El borrador del acta de la sesión extraordinaria celebrada por el Pleno el día 3 de septiembre de 2021 es aprobado por unanimidad de los miembros asistentes sin introducir ninguna rectificación.

El borrador del acta de la sesión ordinaria celebrada por el Pleno el día 3 de septiembre de 2021 es aprobado por unanimidad de los miembros asistentes sin introducir ninguna rectificación.

<https://sesiones.guadalajara.es/session/sessionDetail/ff8080817989e35f017c2b675cc10537?startAt=218.0> 0h 03' 38'

2.- EXPEDIENTE 17169/2020. PROPUESTA DE NOMBRAMIENTO DE REPRESENTANTES EN EL CONSEJO SECTORIAL DE JUVENTUD.

El **Sr. Alcalde** indica el error detectado en la propuesta de acuerdo de este punto, manifestando el **Sr. Carnicero** que en la misma no figura el Sr. Engonga, quien ha sido el Vocal designado por el Grupo Popular en tiempo y forma. El Sr. Alcalde explica que dicho error será solventado en la redacción del correspondiente acuerdo.

Y la Corporación, de conformidad con los artículos 9 y 11 del Reglamento





Ayuntamiento de Guadalajara

Regulador del Consejo Sectorial de Juventud, por unanimidad de los miembros asistentes, acuerda designar a los siguientes Vocales del Consejo Sectorial de Juventud:

1.c.1. Un representante por cada uno de los Grupos Municipales.

1. Por el Grupo Municipal Socialista.

- Titular: Ignacio de la Iglesia Caballero
- Suplentes: el resto de miembros del Grupo Municipal Socialista

2. Por el Grupo Ciudadanos.

- Titular: Alejandro Sanz de Francisco
- Suplente: Ana Durán del Sol

3. Por el Grupo Municipal Partido Popular.

- Titular: Armengol Engonga García
- Suplentes: el resto de miembros del Grupo Popular

4. Por el Grupo Municipal Aike.

- Titular: Iker Gil Casado
- Suplente: Nuria Jarque González

5. Por el Grupo Municipal Unidas Podemos – Izquierda Unida.

- Titular: Alicia Taberné Cabrerizo
- Suplentes: 1^{er} suplente: Julio César Márquez Delgado. 2^o suplente: José Ángel Morales de la Llana.

6. Por el Grupo Municipal VOX.

- Titular: Antonio de Miguel Antón
- Suplente: Francisco Javier Toquero del Vado

1.c.2. Una persona representante de cada Entidad Juvenil de Guadalajara, inscritas en el Registro de Entidades Ciudadanas del Ayuntamiento de Guadalajara

En representación de la Asociación La Maraña de Guadalajara

- Titular: Teresa López Tomé
- Suplente: Sandra Gutiérrez Torres

En representación de Asociación Diocesana Scout Sigüenza Guadalajara MSC

- Titular: Juan Manuel Jiménez Hinojosa





Ayuntamiento de Guadalajara

1.c.3. Cinco personas en representación del Foro de la Juventud de Guadalajara, una por cada colectivo integrado (Juventud no asociada; Entidades Deportivas; Entidades Culturales; Entidades Sociales y Profesionales de Juventud).

En representación de Juventud no asociada

- Titular: Rubén Sanz

En representación de Entidades Deportivas

- Titular: pendiente de designación

En representación de Entidades Culturales

- Titular: pendiente de designación

En representación de Entidades Sociales

- Titular: pendiente de designación

En representación de Profesionales de Juventud

- Titular: pendiente de designación

1.c.4. Dos representantes de cada Corresponsalía Juvenil de cada Centro Educativo de Guadalajara.

- Pendientes de designación

1.c.5. Un/a profesional del área de Juventud municipal.

- Titular: María de las Mercedes Gallego Bermejo

1.c.6. Una persona en representación del Servicio de Agentes Tutores de la Policía Local.

- Titular: Alberto Martínez Pulido
- Suplente: Jose Ángel Esteban García

1.c.7. Una persona en representación del Consejo Escolar de Localidad designado por el propio Consejo Escolar.

No designado

1.c.8. Dos personas representantes de los sindicatos de implantación mayoritaria en la localidad y que tengan constituido departamento, secretaría o área de juventud.

En representación de RUGE-UGT

- Titular: Javier Martínez Martínez

1.c.9. Dos personas en representación de organizaciones empresariales de implantación mayoritaria en la ciudad y que tengan constituido departamento, secretaría o área de juventud designadas por ellas.





Ayuntamiento de Guadalajara

No designadas

1.c.10. Hasta dos representantes de asociaciones que no sean específicamente juveniles, pero que tengan área o secretaría de juventud

En representación de la Asociación WADO- LGTBI de Guadalajara

- Titular: Alejandro Reyes Moreno

Otros componentes con voz, pero sin voto:

No designados

- De acuerdo con el Artículo 9 del Reglamento se nombra como Secretaria del Consejo a Raquel Sanz Rodríguez.

<https://sesiones.guadalajara.es/sesion/sessionDetail/f8080817989e35f017c2b675cc10537?startAt=315.0> 0h 05' 15"

3.- EXPEDIENTE 15674/2021. RECTIFICACIÓN DE NOMBRAMIENTO DE REPRESENTANTES DE LA JCCM AL CONSEJO SECTORIAL DE MAYORES.

Advertido error en la propuesta de nombramiento que dio origen al acuerdo plenario de 3 de septiembre de 2021, por el que se designaba, entre otros, un representante del Área con competencia de mayores de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha; la Corporación, por unanimidad de los miembros asistentes acuerda rectificar el citado acuerdo plenario de 3 de septiembre de 2021, en el siguiente sentido:

– Donde dice:

"I.III. Un/a representante del área con competencia de mayores de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha.

La vocal designada es:

- Guadalupe Valencia Domínguez."

– Debe decir:

"I.III. Un/a representante del área con competencia de mayores de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha.

Las vocales designadas son:

- Titular: Inmaculada Tello Díaz-Maroto
- Suplente: Guadalupe Valencia Domínguez."

<https://sesiones.guadalajara.es/sesion/sessionDetail/f8080817989e35f017c2b675cc10537?startAt=391.0> 0h 06' 31"

4.- EXPEDIENTE 6365/2018. NOMBRAMIENTO DE MIEMBROS DEL CONSEJO SECTORIAL DE IGUALDAD.





Ayuntamiento de Guadalajara

Vistas las designaciones propuestas por Asociaciones y otros colectivos a efectos del nombramiento de miembros del Consejo Sectorial de Igualdad que no fueron nombrados en el acuerdo plenario de 26 de febrero de 2021 por falta de personas representantes de los distintos colectivos; la Corporación, por 23 votos a favor de los representantes de los Grupos Municipal Socialista, Popular, Ciudadanos, Vox y Aike; ningún voto en contra y 1 abstención del representante del Grupo Unidas Podemos – Izquierda Unida; acuerda completar la composición del Consejo Sectorial de Igualdad, con los nombramientos de las vocalías que se relacionan a continuación:

Seis representantes de las asociaciones de mujeres de Guadalajara que trabajen a favor de la promoción de la igualdad y defensa de los derechos de las mujeres.

1. Por la Asociación de Guadalajara de emprendedoras Mujeres Activas (AGEMA):
Titular: D^a Margarita Berninches Molina.
2. Por la Asociación el parto es nuestro:
Titular: D^a Beatriz Aller Pose.
3. Por la Asociación REDMADRE:
Titular: D^a Ester Martínez Herranz.
4. Por la Federación Progresista de Asociaciones de Mujeres y Consumidores/as de Guadalajara (FEPAMUC-GU):
Titular: D^a Ernestina Coello Gonzalez.
5. Por la Asociación Lactavida, lactancia materna:
Titular: D^a Celia Iglesias Sánchez.
6. Por la Asociación de viudas Virgen de la Antigua:
Titular: D^a Leo Llorente Lozano.

Cuatro representantes de asociaciones que cuenten con secciones de mujeres o áreas de igualdad creadas con el objetivo de promover la participación activa de las mujeres en el movimiento asociativo mixto y la realización de proyectos o actividades de promoción de la igualdad entre mujeres y hombres en el ámbito asociativo vecinal, cultural, deportivo, educativo, social, etc.

1. Por Mezquita Assunna:
Titular: D^a Sonya Barghou.
 2. Por la Asociación de Investigación y Especialización sobre Temas Iberoamericanos (AIETI):
Titular: D^a Angélica Matfías.
 3. Por WADO LGTBI+:
Titular: D^a Cecilia Merino Robledillo.
-





Ayuntamiento de Guadalajara

4. Por Dinamo Guadalajara:
Titular: D. Juan Flores Andrés.

□ *Dos personas, preferiblemente mujeres y representantes de colectivos que defiendan y participen en la igualdad de género, que soliciten formar parte del Consejo aportando una reseña de su trayectoria. Su inclusión será aprobada por mayoría en el Pleno del Consejo.*

1. Pilar Vicente Foronda. Doctora (cum laude) en Bellas artes por la Universidad de Granada, Agente de Detección e intervención en violencia de género por la Universidad de Castilla La Mancha, Máster en Industrias Culturales con Perspectiva de Género por la UCLM, Agente de Igualdad por la UCLM.

Queda pendiente el nombramiento de otra representante.

□ *Una persona en representación del Consejo Escolar de Localidad designado por el propio Consejo Escolar.*

1. Titular: D^a Delia Nombela Bautista.

Además, considerando que la vocal representante de “una *Trabajadora Social del Área de la Mujer*”, D^a Florentina Herranz Lozano, ha perdido dicha condición habida cuenta de su jubilación, no formando parte, por lo tanto, de la plantilla del personal municipal, se acuerda su sustitución por D^a Coral Centenera Centenera, Trabajadora Social de este Ayuntamiento.

<https://sesiones.guadalajara.es/session/sessionDetail/ff8080817989e35f017c2b675cc10537?startAt=431.0> 0h 07' 11'

En este momento se incorpora a la sesión D^a Encarnación Jiménez Mínguez.

b) Asuntos dictaminados por las Comisiones Informativas: Proyectos de la Junta de Gobierno Local; Propuestas de expedientes.

5.- EXPEDIENTE 13298/2021. DACIÓN DE CUENTA AL PLENO DEL INFORME SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE LA LEY 15/2010, DE 5 DE JULIO, DE MODIFICACIÓN DE LA LEY 3/2004, DE 29 DE DICIEMBRE, POR LA QUE SE ESTABLECEN MEDIDAS DE LUCHA CONTRA LA MOROSIDAD EN LAS OPERACIONES COMERCIALES, CORRESPONDIENTE AL SEGUNDO TRIMESTRE DE 2021.

Dada cuenta del expediente por la **Sra. De Luz, Concejala Delegada de Hacienda y Gestión Presupuestaria**, y previas las intervenciones de los Portavoces de los Grupos Municipales, en los términos concretos que constan en la grabación digitalizada y firmada electrónicamente con Código de Integridad que se referencia al inicio de la presente acta.

Previo dictamen de la Comisión Especial de Cuentas y Hacienda, la Corporación queda enterada de la dación de cuenta al Pleno del informe sobre el





Ayuntamiento de Guadalajara

cumplimiento de la Ley 15/2010, de 5 de julio, de modificación de la Ley 3/2004, de 29 de diciembre, por la que se establecen medidas de lucha contra la morosidad en las operaciones comerciales, correspondiente al segundo trimestre de 2021.

<https://sesiones.guadalajara.es/session/sessionDetail/ff8080817989e35f017c2b675cc10537?startAt=563.0> 0h 09' 23'

6.- EXPEDIENTE 6558/2021. DACIÓN DE CUENTA AL PLENO DEL SUMINISTRO DE INFORMACIÓN PREVISTA EN LA LEY ORGÁNICA 2/2012 (LOEPSF) DE 27 DE ABRIL, DE ESTABILIDAD PRESUPUESTARIA Y SOSTENIBILIDAD FINANCIERA CORRESPONDIENTES AL SEGUNDO TRIMESTRE DE 2021.

Dada cuenta del expediente por la **Sra. De Luz, Concejala Delegada de Hacienda y Gestión Presupuestaria**, y previas las intervenciones de los Portavoces de los Grupos Municipales, en los términos concretos que constan en la grabación digitalizada y firmada electrónicamente con Código de Integridad que se referencia al inicio de la presente acta.

Previo dictamen de la Comisión Especial de Cuentas y Hacienda, la Corporación queda enterada de la dación de cuenta al Pleno del suministro de información prevista en la Ley Orgánica 2/2012 (LOEPSF) de 27 de abril, de estabilidad presupuestaria y sostenibilidad financiera correspondientes al segundo trimestre de 2021.

<https://sesiones.guadalajara.es/session/sessionDetail/ff8080817989e35f017c2b675cc10537?startAt=563.0> 0h 09' 23'

7.- EXPEDIENTE 7064/2021. INADMISIÓN A TRÁMITE DE SOLICITUD DE NULIDAD DE PLENO DERECHO DE LA LIQUIDACIÓN 14/2021 DEL IMPUESTO SOBRE EL INCREMENTO DE VALOR DE LOS TERRENOS DE NATURALEZA URBANA.

La **Sra. De Luz, Concejala Delegada de Hacienda y Gestión Presupuestaria**, da cuenta del expediente identificado en el enunciado.

De conformidad con el dictamen de la Comisión Especial de Cuentas y Hacienda, por unanimidad de los miembros presentes; la Corporación acuerda:

Inadmitir a trámite la solicitud presentada, el 8 de abril de 2021 por Deloitte Asesores Tributarios SL, en representación de Altamira Santander Real Estate SA, en el Registro Electrónico del Ministerio de Política Territorial y Función Pública con número de Registro del Excmo. Ayuntamiento de Guadalajara 2021-E-RC-10988 de 9 de abril de 2021, de nulidad de pleno derecho de la liquidación 14/2021 del Impuesto sobre el Incremento de Valor de los Terrenos de Naturaleza Urbana (IIVTNU) por importe de 22.308,75 euros, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 217.3 de la Ley General Tributaria, Ley 58/2003 de 17 de diciembre, por los motivos y en virtud de los fundamentos jurídicos expuestos en el informe con propuesta de Resolución del Titular del Órgano de gestión Tributaria de 15 de septiembre de 2021 obrante en el expediente, parte integrante del presente Acuerdo respecto a su motivación.





Ayuntamiento de Guadalajara

<https://sesiones.guadalajara.es/session/sessionDetail/ff8080817989e35f017c2b675cc10537?startAt=2825.0> 0h 47' 05'

8.- EXPEDIENTE 16567/2021. MODIFICACIÓN DE CRÉDITOS 8/2021.

La **Sra. De Luz, Concejala Delegada de Hacienda y Gestión Presupuestaria**, da cuenta resumidamente del expediente tramitado para la modificación de crédito número 8/2021 del Presupuesto del presente ejercicio.

Previas las intervenciones de los Portavoces de los Grupos Municipales, en los términos concretos que constan en la grabación digitalizada y firmada electrónicamente con Código de Integridad que se referencia al inicio de la presente acta.

De conformidad con el dictamen de la Comisión Especial de Cuentas y Hacienda, por 14 votos a favor de los representantes de los Grupos Municipal Socialista, Ciudadanos y Aike; 8 votos en contra de los representantes del Grupo Popular y 3 abstenciones de los representantes de los Grupos Vox y Unidas Podemos – Izquierda Unida; la Corporación acuerda:

Primero.- Aprobar inicialmente el Expediente de modificación de crédito num. 8/2021, bajo la modalidad de suplementos de crédito, que se considera realizada sobre los presupuestos aprobados para el ejercicio 2021 con el detalle que se establece a continuación:

ESTADO DE GASTOS

1.- AUMENTOS

1.1.- SUPLEMENTOS DE CRÉDITO

Aplicación	Denominación	Importe
432.0.227.06	Estudios Y Trabajos Técnicos. Ordenación Y Promoción Turística	18.000,00
171.0.227.06	Estudios Y Trabajos Técnicos. Parques Y Jardines	57.000,00
342.0.622.03	Inv. Cubierta Pista Deportiva Usanos	90.000,00
132.0.623.00	Inv. Maquinaria e Instalaciones Seguridad Y Orden Publico	26.921,75
162.1.227.00	Trabajos De Recogida De Residuos Urbanos	37.785,65
163.0.227.00	Trabajos Realizados Otras Empresas. Limpieza Viaria	49.378,48
931.0.359.00	Otros Gastos Financieros	16.620,00
132.0.221.00	Energía Eléctrica. Seguridad y Orden Público	20.000,00
132.0.221.03	Combustibles. Seguridad y Orden Público	10.000,00
132.0.222.01	Comunicaciones Postales. Seguridad y Orden Público	10.000,00
	TOTAL SUPLEMENTOS CRÉDITO	335.705,88

2. - MINORACIONES.





Ayuntamiento de Guadalajara

Aplicación	Denominación	Importe
132.0.624.00	Inv. Material de transporte opción de compra.	26.921,75
	TOTAL MINORACIONES	26.921,75

ESTADO DE INGRESOS

1. - REMANENTE DE TESORERÍA

Concepto	Denominación	Importe
870.00	Remanente de Tesorería para Gastos Generales.	308.784,13
	TOTAL RECURSOS INGRESOS	308.784,13

Distribución de la financiación:

Financiación	Minoraciones	Aumentos
IBERCAJA 2021 (26.921,75)	132.0.624.00 26.921,75	132.0.623.00 26.921,75
26.921,75		

Resumen de la modificación:

Estado Gastos

Aumentos

Suplementos de créditos.....	335.705,88
TOTAL AUMENTOS.....	335.705,88
Minoraciones.....	26.921,75
TOTAL MINORACIONES.....	26.921,75

Estado Ingresos

1. Remanente de Tesorería Gastos Generales..... 308.784,13

Segundo.- Exponer al público el expediente, previo anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Guadalajara, por quince días, durante los cuales los interesados podrán examinarlo y presentar reclamaciones ante el Pleno. La presente modificación de crédito se considerará definitivamente aprobada si durante el citado plazo no se hubiesen presentado reclamaciones; en caso contrario, el Pleno dispondrá de un plazo de un mes para resolverlas.

<https://sesiones.guadalajara.es/session/sessionDetail/ff8080817989e35f017c2b675cc10537?startAt=3075.0> 0h 51' 15"

9.- EXPEDIENTE 15904/2021. ESTABLECIMIENTO DE LA TASA POR OCUPACIÓN DE LA PLAZA DE TOROS MUNICIPAL Y MODIFICACIÓN DEL ARTÍCULO 3 DE LA ORDENANZA FISCAL Nº 24. REGULADORA DE LA TASA POR OCUPACIÓN DE LA VÍA PÚBLICA CON PUESTOS, BARRACAS, CASSETAS DE VENTA, ESPECTÁCULOS O ATRACCIONES SITUADOS EN TERRENOS DE USO PÚBLICO E INDUSTRIAS CALLEJERAS Y AMBULANTES Y RODAJE CINEMATOGRAFICO.

Por la **Sra. De Luz, Concejala Delegada de Hacienda y Gestión Presupuestaria**, se da cuenta del expediente tramitado para el establecimiento de la tasa por ocupación de la Plaza de Toros Municipal y modificación del artículo 3 de la Ordenanza Fiscal nº 24 Reguladora de la tasa por ocupación de la vía pública con





Ayuntamiento de Guadalajara

puestos, barracas, casetas de venta, espectáculos o atracciones situados en terrenos de uso público e industrias callejeras y ambulantes y rodaje cinematográfico.

Previas las intervenciones de los Portavoces de los Grupos Municipales, en los términos concretos que constan en la grabación digitalizada y firmada electrónicamente con Código de Integridad que se referencia al inicio de la presente acta.

De conformidad con el dictamen de la Comisión Especial de Cuentas y Hacienda, la Corporación 16 votos a favor de los representantes de los Grupos Municipal Socialista, Ciudadanos, Vox y Unidas Podemos – Izquierda Unida; 1 voto en contra del representante del Grupo Aike y 8 abstenciones de los representantes del Grupo Popular; acuerda:

Primero.- Establecer la tasa por ocupación de la Plaza de Toros Municipal.

Segundo.- Modificar el artículo 3 de la Ordenanza Fiscal nº 24 reguladora de la tasa por ocupación de la vía pública con puestos, barracas, casetas de venta, espectáculos o atracciones situados en terrenos de uso público e industrias callejeras y ambulantes y rodaje cinematográfico, que queda redactado como sigue:

"1.- La cuota tributaria de la tasa regulada en esta Ordenanza será el resultado de aplicar las tarifas contenidas en el apartado siguiente, atendiendo a la superficie ocupada por los aprovechamientos y en función del tiempo del aprovechamiento.

2.- Las Tarifas de la tasa serán las siguientes:

TARIFA 1ª. Puestos de venta

1.- Puestos permanentes:

- 1.1. Destinados a venta de artículos autorizados, por metro cuadrado o fracción, al semestre: 88,91 euros.
- 1.2. Venta de caramelos, pipas, cromos y análogos, por metro cuadrado o fracción, al semestre: 44,42 euros.

2.- Puestos temporales:

- 2.1. En Navidad y Semana Santa, desde el 20 de diciembre al 6 de enero y desde el Domingo de Ramos al de Resurrección:
 - a) Figuras de Belén, árboles de Navidad y palmas, por metro cuadrado o fracción: 9,23 euros
 - b) Juguetes, objetos artesanales y libros, por metro cuadrado o fracción: 12,38 euros
 - c) Otros artículos, por metro cuadrado o fracción: 18,52 euros
- 2.2. Otros puestos temporales:
 - a) Venta de castañas, desde el 1 de noviembre al 1 de marzo: 24,69 euros
 - b) Venta de otros artículos por metro cuadrado o fracción al mes: 18,52





Ayuntamiento de Guadalajara

euros

3.- Puestos ocasionales o periódicos:

3.1. En mercadillos de martes y sábados:

- a) Artículos de consumo, por metro lineal de puesto o fracción, al día: 0,60 euros
- b) Artículos que no sean de consumo, por metro lineal de puesto o fracción al día: 1,28 euros

3.2. Otros puestos:

- a) Objetos artesanales y libros, por metro cuadrado o fracción, al día: 0,76 euros
- b) Otros artículos, por metro cuadrado o fracción, al día: 1,45 euros

TARIFA 2ª. Rodaje cinematográfico, fotografía y filmación publicitaria

1.- Rodaje cinematográfico, al día: 616,86 euros

2.- Filmación o fotografía publicitaria, al día: 396,16 euros

TARIFA 3ª. Circos, Teatros y espectáculos similares

- Circos, Teatros y otros similares.....0,50 € por m² y día

TARIFA 4ª. Ocupaciones ocasionales

- Camión restaurante, gastroneta o quiosco ocasional.....1,45 € por m² y mes
- Ocupación singular.....2,00 € por m² y día
- Plaza de toros completa.....1.000,00 € por día
- Plaza de toros solo ruedo.....500,00 € por día

TARIFA 5ª. Cajeros automáticos

- Cajero automático instalado en fachada.....500,00 €/año

<https://sesiones.guadalajara.es/session/sessionDetail/ff8080817989e35f017c2b675cc10537?startAt=4865.0> 1h 21' 05'

10.- EXPEDIENTE 15710/2021. DETERMINACIÓN DE LOS DÍAS FESTIVOS DE CARÁCTER LOCAL PARA EL AÑO 2022.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 46 del Real Decreto 2001/1983, de 28 de julio, sobre regulación de la jornada de trabajo, jornadas especiales y descansos, declarado vigente por el Real Decreto 1561/1995, de 21 de septiembre, sobre jornadas especiales de trabajo, y en relación con el artículo 37.2 del Real Decreto Legislativo 2/2015, de 23 de octubre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley del Estatuto de los Trabajadores; por la **Sra. Simón, Concejala Delegada de Festejos**, se proponen como días festivos no recuperables para el año 2022, los días 8 y 16 de septiembre (jueves y viernes respectivamente).





Ayuntamiento de Guadalajara

Previas las intervenciones de los Portavoces de los Grupos Municipales, en los términos concretos que constan en la grabación digitalizada y firmada electrónicamente con Código de Integridad que se referencia al inicio de la presente acta.

De conformidad con el dictamen de la Comisión de Bienestar Social, Turismo y Asuntos Generales; por 23 votos a favor de los representantes de los Grupos Municipal Socialista, Popular, Ciudadanos y Vox; 1 voto en contra del representante del Grupo Unidas Podemos – Izquierda Unida y 1 abstención del representante del Grupo Aike; la Corporación acuerda aprobar la propuesta de la Sra. Concejala Delegada de Festejos, por lo que quedan aprobados como días festivos no recuperables para el año 2022 los días 8 y 16 de septiembre.

<https://sesiones.guadalajara.es/session/sessionDetail/ff8080817989e35f017c2b675cc10537?startAt=5926.0> 1h 38' 46'

II.- Parte de Control de la gestión de los órganos Municipales de Gobierno a) Decretos y Resoluciones del gobierno municipal.

11.- EXPEDIENTE 1349/2021. RELACIONES DE DECRETOS Y ACUERDOS DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL.

El Sr. Riendas da lectura a la parte dispositiva del Decreto n.º 2021-6232, sobre concesión de prórroga para la revisión y realización de obras de reparación de los elementos desprendidos en los cerramientos perimetrales del recinto del Palacio del Infantado, sito en la Plaza de España, n.º 11, de Guadalajara y pregunta para cuándo se espera que estas obras se vayan a acometer, ya que se están celebrando eventos en la zona y se trata de una obra declarada de urgencia.

El Sr. Alcalde responde que el asunto será tratado con el Sr. Riendas.

La Corporación queda enterada de los Decretos dictados por la Alcaldía-Presidencia y los Concejales Delegados entre los días 30 de agosto hasta el 26 de septiembre de 2021, ambos inclusive.

La Corporación queda enterada de la relación de acuerdos adoptados por la Junta de Gobierno Local entre los días 31 de agosto hasta el 21 de septiembre de 2021, igualmente ambos incluidos.

<https://sesiones.guadalajara.es/session/sessionDetail/ff8080817989e35f017c2b675cc10537?startAt=7024.0> 1h 57' 04'

c) Mociones sobre temas de competencia municipal.

12.- EXPEDIENTE 16408/2021. MOCIÓN DEL GRUPO VOX RELATIVA AL PROYECTO EDUCATIVO "GUADALAJARA ES MI CIUDAD".

Por el Grupo Vox, el Sr. De Miguel, da lectura a la Moción que, transcrita





Ayuntamiento de Guadalajara

literalmente, dice:

"Decía el maestro y pedagogo Loris Malaguzzi que "la ciudad es un complejo nido de historia y vida en continuo cambio; y también en continuo coloquio con los niños".

Desde Vox entendemos que el conocimiento del entorno más inmediato debe ser algo fundamental a enseñar y mostrar a los niños de Guadalajara. No se puede cuidar lo que no se ama y no se puede amar lo que no se conoce. Por ello el Ayuntamiento de Guadalajara debe ofrecer programas y actividades educativas atractivas para permitir darles una visión lo más completa posible de los espacios de la ciudad en el que todos vivimos para de esa forma conseguir que quieran más a su ciudad. Actividades dirigidas especialmente a la población infantil y juvenil y que se desarrollan en diferentes equipamientos y espacios de nuestra ciudad.

Los guadalajareños tenemos la suerte de contar con una ciudad rica culturalmente y repleta de valores patrimoniales. Es importante que el alumnado más joven de nuestra ciudad desarrolle la curiosidad por conocer este patrimonio y también las formas de vida humana que hubo en la Guadalajara del pasado, para que de esta forma valore la importancia que tienen los restos para el conocimiento y conceda la debida importancia al estudio de la historia de Guadalajara como patrimonio cultural. Patrimonio que hay que cuidar y legar.

Para ello la primera y más importante acción que ha de emprenderse es la de dar a los niños y a los jóvenes de Guadalajara el papel de protagonistas a través del desarrollo de un conjunto de actividades culturales y recursos educativos, cuyo objetivo fundamental sean por un lado conocer la historia de nuestro patrimonio arquitectónico, urbanístico, ambiental y paisajístico y por otro conocer y valorar nuestras raíces, comprendiendo nuestra identidad y encontrando claves que nos ayuden a diseñar esta ciudad ideal, el descubrimiento del patrimonio guadalajareño, ese que siempre ha estado ante nuestros ojos y que sin embargo nunca habíamos tenido en cuenta con una mirada curiosa.

El objetivo general del programa es el de conseguir que la ciudadanía guadalajareña, desde su edad más temprana, sea protagonista activa en la construcción de una sociedad civil informada, creadora, comprometida, participativa, culta y respetuosa con su entorno.

La idea sería fijar la mirada sobre determinados lugares y acontecimientos simbólicos y emblemáticos de la ciudad que permitan dejarse mirar con ojos de niño para descubrir sus posibilidades educativas y culturales. Una vez seleccionados estos rincones y lugares con historia, por grupos, investigaremos sobre ellos para descubrir los tesoros que encierran: artísticos, culturales, urbanísticos, naturales, históricos, medioambientales etc.

A partir de este momento, además de la debida coordinación con centros educativos, técnicos y especialistas el reto comenzaría por dar paso al reparto del trabajo, de la investigación y a la selección y por preparar un programa con una serie de actividades pedagógicas y de recursos didácticos para cada unos de los grupos y





Ayuntamiento de Guadalajara

etapas educativas: infantil, primaria, secundaria y bachillerato.

Dichas actividades han de buscar permitir reflexionar sobre el propio concepto de patrimonio cultural y deben estar integradas en el marco curricular de los distintos niveles educativos.

El trabajo ha de hacerse de una forma globalizada, en un espacio abierto a la participación, al intercambio de experiencias y de conocimientos entre el proceso artístico y cultural y también de lo emocional. Debe haber colaboración entre los técnicos especialistas en esta materia y los docentes de los distintos niveles, áreas y disciplinas.

Se trataría en pocas palabras de diseñar situaciones en las que los saberes y los conocimientos sobre la ciudad de Guadalajara saltasen los muros de la escuela, del instituto. Para, a través de ellas, conocer la historia, tradiciones y las manifestaciones artísticas y artesanales que han marcado el devenir histórico de nuestra ciudad.

Sería muy interesante que dicho programa tuviese:

- Visitas teatralizadas y dinamizadas dando vida a personajes anclados a la historia o las leyendas propias de cada rincón emblemático. (Dichas visitas han de permitir conocer lugares que jamás hayan visitado, dar otro enfoque en la visión que se tiene de la ciudad, potenciar la curiosidad por el patrimonio y por último despertar un espíritu crítico.)
- Un concurso fotográfico que fuera la fuente de inspiración para ser fotografiados en esos lugares especiales para el alumnado de Educación Secundaria y Bachillerato.
- Una lluvia de ideas a través del propio alumnado para imaginar, escribir, compartir, imágenes y videos de esa Guadalajara que queremos: ¿Cómo nos gustaría que fuera nuestra ciudad? ¿Qué materiales tiene? ¿Cómo son sus edificios? ¿Cómo es la gente? ¿Cómo la cuidamos? ¿Qué colores tiene? ¿Qué olores? ¿Qué espacios? Sin duda todo ello nos permitirá conocer, idear, proyectar, planificar y configurar, sin duda, otra nueva imagen de ciertos lugares de la ciudad.
- Un concurso de relato breve que dé respuestas a estas preguntas.
- Compartir e intercambiar dicho proyecto con otros centros educativos españoles o internacionales. De esta forma los lugares más emblemáticos de Guadalajara pasarían a ser el deseo de conocerlos de primera mano de muchas otras personas.
- Elaboración de una serie de recursos (guías y fichas didácticas, documentación complementaria, material audiovisual, etc.)
- Una exposición del material creado por todos en un museo de la ciudad. A veces, como en este caso, el producto final de un proyecto es una exposición.

Esta propuesta, en definitiva pretende acercar Guadalajara a la comunidad





Ayuntamiento de Guadalajara

educativa. Una ciudad con una riqueza patrimonial muy interesante, de la que nuestros jóvenes pueden y deben convertirse en embajadores. Una idea que nace con el objetivo de convertir a sus destinatarios en personas informadas, creativas, participativas, respetuosas con su entorno y concedoras de su ciudad: Guadalajara.

Una propuesta que permita educar en el respeto a nuestro patrimonio históricoartístico como expresión de identidad cultural, contribuyendo a su conservación. Para todo ello proponemos el siguiente

ACUERDO

- Que el Ayuntamiento de Guadalajara dé inicio y desarrolle el programa “Guadalajara es mi ciudad” dirigido a todos los colegios e institutos de nuestra ciudad para a través de él dar a conocer a los alumnos guadalajareños los diversos lugares, acontecimientos, personajes y espacios interesantes, atractivos y emblemáticos de la ciudad.

Así como proporcionar a los centros educativos recursos e instrumentos para su conocimiento y divulgación a través de un programa variado y equilibrado, con actividades de todo tipo que tendrán el objetivo de concienciar e informar a sus destinatarios y de mostrarles una Guadalajara cultural, accesible y fundamentalmente atractiva históricamente."

Previas las intervenciones de los Portavoces de los Grupos Municipales, en los términos concretos que constan en la grabación digitalizada y firmada electrónicamente con Código de Integridad que se referencia al inicio de la presente acta; la Moción obtiene 11 votos a favor de los representantes de los Grupos Popular, Vox y Aike; 14 votos en contra de los representantes de los Grupos Municipal Socialista, Ciudadanos y Unidas Podemos – Izquierda Unida y ninguna abstención; por lo que es **rechazada**.

<https://sesiones.guadalajara.es/session/sessionDetail/ff8080817989e35f017c2b675cc10537?startAt=7143.0> 1h 59' 03'

13.- EXPEDIENTE 16503/2021. MOCIÓN DEL GRUPO SOCIALISTA SOBRE EL AUMENTO DE LAS AGRESIONES LGTBIFÓBICAS LIGADAS A DISCURSOS DE ODIO.

Por el Grupo Municipal Socialista el Sr. De la Iglesia da lectura a la Moción que, transcrita literalmente, dice:

"Las agresiones LGTBifóbicas no dejan de aumentar en nuestro país. Según los datos facilitados por el Ministerio del Interior, los delitos de odio denunciados han aumentado de 1.172 en el año 2013 a 1.706 en 2019 y, concretamente, los que atañen a la orientación sexual han aumentado un 8'6 %.

Los datos de los Observatorios Contra la Homofobia en Madrid o Cataluña reflejan también un aumento del número de incidentes en este sentido y todo indica que se trata de una constante en toda nuestra geografía, sin excepción.





Ayuntamiento de Guadalajara

Día tras día conocemos nuevos casos de LGTBIfobia en España, un país pionero en el reconocimiento y en la protección de los derechos civiles y referente en el resto del mundo en cuanto a la defensa de las personas lesbianas, gays, personas trans y bisexuales. Estas actitudes violentas, que causan un gran sufrimiento a las víctimas y que, en muchos casos, ni se llegan a denunciar, están alentadas y precedidas por los discursos de odio, especialmente cuando éstos se institucionalizan o normalizan en el ámbito público.

Las personas LGTBI en este país y en el mundo han tenido que soportar históricamente vejaciones, agresiones, cárcel y, aún en algunos países, la pena de muerte. España es un país abierto y diverso, que acoge de forma generosa a personas que son perseguidas o amenazadas de muerte por su orientación sexual o identidad de género. Por eso, en un país democrático, los discursos de odio, y en especial las agresiones hacia el colectivo LGTBI no pueden tener cabida.

Ante esta situación, es imprescindible que desde todos los ámbitos y desde todas las instituciones se visibilice el apoyo público e institucional al colectivo LGTBI y a sus derechos como ciudadanos y ciudadanas, y se denuncien estas agresiones, así como también la puesta en marcha de todas las herramientas normativas necesarias para combatirlas.

Por todo ello, desde el Grupo Municipal Socialista del Ayuntamiento de Guadalajara proponemos para su aprobación por el Pleno los siguientes acuerdos:

ACUERDOS

1. Ratificar el compromiso firme del Ayuntamiento de Guadalajara con la igualdad, los derechos de las personas LGTBI y la erradicación de cualquier tipo de violencia hacia este colectivo.
2. Reconocer la LGTBIfobia y los discursos que la alientan como una afrenta a la calidad democrática porque apela directamente a los estándares de libertad de nuestro país.
3. Coordinar la puesta en marcha de campañas de sensibilización, información y formación, sobre la realidad de las personas pertenecientes al colectivo LGTBI, con especial atención a la prevención de la LGTBIfobia.
4. Establecer un plan formativo para la Policía Local y Protección Civil, que vaya encaminada a que agentes y el voluntariado, tengan la formación suficiente sobre la realidad de las personas LGTBI para que puedan ofrecer un trato adecuado a las víctimas."

Previas las intervenciones de los Portavoces de los Grupos Municipales, en los términos concretos que constan en la grabación digitalizada y firmada electrónicamente con Código de Integridad que se referencia al inicio de la presente acta; la Moción obtiene 15 votos a favor de los representantes de los Grupos Municipal Socialista, Unidas Podemos – Izquierda Unida y Aike; 2 votos en contra de los





Ayuntamiento de Guadalajara

representantes del Grupo Vox y 8 abstenciones de los representantes del Grupo Popular; por lo que es **aprobada**.

<https://sesiones.guadalajara.es/session/sessionDetail/ff8080817989e35f017c2b675cc10537?startAt=9510.0> 2h 38' 30'

En este momento, siendo las 12:50 horas y de conformidad con lo acordado en la Junta de Portavoces, se produce un receso, reanudándose la sesión a las 14:30 horas; encontrándose presentes en este momento los 23 miembros de los que componen la Corporación, por ausencia de la Sra. Jiménez y la Sra. Renales.

14.- EXPEDIENTE 16658/2021. MOCIÓN DEL GRUPO UNIDAS PODEMOS-IZQUIERDA UNIDA PARA CREACIÓN DE ESPACIOS DE LIBERACIÓN DE LIBROS.

Por el **Grupo Unidas Podemos – Izquierda Unida el Sr. Morales** resume la Moción que consta en el expediente con el siguiente tenor literal:

"El 23 de julio de 2021 la biblio caseta de Ciudad Rodrigo, fue incendiada con todo su contenido dentro, y una ola de solidaridad entre la ciudadanía y administraciones como el ministerio de cultura donaron libros y se interesaron por el hecho.

Es en el año 2012 cuando nace el proyecto de una biblioteca en el centro social Aldea de Ciudad Rodrigo, un espacio autogestionado, donde se prestan libros, sin plazos, sin registro, sin obligaciones, solo con unas normas básicas, puedes tanto llevarte libros como dejar libros. Al principio este espacio se administra en el mismo centro social, pero 2016 ante la falta de espacio en su local se amplió a un quiosco que este cedido por el ayuntamiento. Ya a los pocos meses fue atacada pero solo revistió daños en la estructura que fueron reparados.

Este espacio se abre siguiendo la filosofía de liberación de un libro, denominada por sus creadores en inglés BookCrossing, que consiste en liberar un libro bien sea en la misma calle o en algún lugar preparado para esta práctica. A través del proyecto de BookCrossing o biblioteca mundial, como dicen ellos mismos, se han registrado muchos de los libros liberados, hay ahora mismo unos 3.638.376 libros liberados viajando por 132 países. Hay diferentes puntos que se han unido a esta filosofía de liberar libros, como pueden ser museos, bibliotecas como por ejemplo la del instituto Cervantes que tiene un espacio donde puedes dejar tu libro o recoger libros.

En Guadalajara en años previos se hizo algo con alguna similitud como era el "pasalibros" y el "pasalibros de texto", pero que tenía una periodicidad limitada en el tiempo y escasa o ninguna dinamización desde una perspectiva bibliotecaria o de fomento de la lectura. En el momento de su implantación no teníamos siquiera la Biblioteca municipal Suárez de Puga y la gestión del "pasa libros" dependía del departamento de participación ciudadana.

Desde esta filosofía cultural se promueve la participación, la corresponsabilidad





Ayuntamiento de Guadalajara

ciudadana, el ocio sano y alternativo, el debate y sinergias, que pueden surgir también a través de distintos actos en las inmediaciones del espacio y la comunicación entre usuarios y usuarias del espacio, así como la autogestión de recursos.

Este espacio no solo conlleva la promoción de la cultura, si no que conlleva una filosofía distinta del préstamo libre, una autogestión por parte de cada persona involucrando a la ciudadanía a que participe activamente del crecimiento y buen funcionamiento de este espacio y de la ciudad.

Este espacio vendría a reforzar los espacios de biblioteca que contamos en la ciudad como pueden ser la biblioteca pública de la plaza de Dávalos o la Suárez de Puga, y la próxima instalación en el fuerte de San Francisco.

Un espacio posible para arrancar y sencillo de gestionar podría ser la Estación Autobuses. Es un espacio de gestión municipal, con locales vacíos, con tránsito de personas que además tienen tiempo de lectura en el transporte interurbano, con vigilancia y con horario de cierre. Según el diagnóstico del Plan de Movilidad Urbana Sostenible de 2015 en un día laborable tipo "cerca de 1.600" personas utilizaban el autobús interurbano, fundamentalmente desde la estación de autobuses, en un tránsito de personas que es previsible que se incremente cuando esté en uso el Campus de la Universidad de Alcalá en las Cristinas. Ante la falta de espacios en las pedanías y reconociendo la labor que hacen los biblio buses que han llevado la lectura a muchos municipios de la provincia, pensamos que se puede buscar incluso alguna solución móvil como puede ser los puntos limpios móviles, que pudieran acercar la lectura y esta forma de participación y cultura a las distintas pedanías con una periodicidad sistematizada.

ACUERDOS

- I. Estudiar las posibilidades de los espacios de liberación de libros en el seno de Consejo sectorial de cultura.
- II. Ponerse en contacto con distintos centros autogestionados, asociaciones de promoción cultural de la ciudad y buscar formulas para instalar un espacio de préstamo, sin registro y sin obligaciones.
- III. Buscar opciones para que esta iniciativa pueda llegar a las pedanías."

Previas las intervenciones de los Portavoces de los Grupos Municipales, en los términos concretos que constan en la grabación digitalizada y firmada electrónicamente con Código de Integridad que se referencia al inicio de la presente acta; la Moción obtiene 10 votos a favor de los representantes de los Grupos Popular, Vox, Unidas Podemos – Izquierda Unida y Aike; 13 votos en contra de los representantes de los Grupos Municipal Socialista y Ciudadanos y ninguna abstención; por lo que es **rechazada**.

<https://sesiones.guadalajara.es/session/sessionDetail/ff8080817989e35f017c2b675cc10537?startAt=17872.0> 4h 57' 52'

En este momento se reincorpora al Salón la Sra. Renales.





Ayuntamiento de Guadalajara

15.- EXPEDIENTE 16636/2021. MOCIÓN DEL GRUPO UNIDAS PODEMOS-IZQUIERDA UNIDA SOBRE LA CREACIÓN DE LOS DISTRITOS EN EL MUNICIPIO DE GUADALAJARA.

Por el **Grupo Unidas Podemos – Izquierda Unida** el Sr. **Morales** resume la Moción que consta en el expediente con la siguiente literalidad:

"En 2016 se publicó el Reglamento Orgánico del Gobierno y Administración del Ayuntamiento de Guadalajara, algo a lo que la ciudad de Guadalajara se ve obligada al encontrarse inserta en el concepto legal de grandes ciudades. Este reglamento es fundamentalmente una transposición de la legislación en vigor, por lo que en su día admitía pocas enmiendas siquiera parciales.

En el último pleno ordinario se acordó la aprobación inicial de la modificación del Título IX del Reglamento Orgánico de Gobierno y Administración del Ayuntamiento de Guadalajara, por lo que no da la impresión que el resto tenga que ser modificado con urgencia y, por tanto, debemos valorar como se aplica en su integridad.

En la exposición de motivos del propio Reglamento se recuerda que *"Una vez obtenida la autorización de las Cortes Regionales, la aplicación plena de la Ley 57/2003, exige que se dé cumplimiento a la previsión contenida en su Disposición Transitoria Primera, en la que señala que "los Plenos de los Ayuntamientos a los que resulte de aplicación el régimen previsto en el Título X de la Ley 7/1985 Reguladora de las Bases de Régimen Local, introducido por esta Ley, dispondrá de un plazo de seis meses desde su entrada en vigor para aprobar las normas orgánicas necesarias para la adaptación de su organización a lo previsto en dicho Título" [...]*

Aunque con bastante retraso, el Ayuntamiento de Guadalajara ha venido haciendo una serie de aproximaciones al cumplimiento de esta normativa, de tal forma que, el 11 de noviembre de 2005 se publicó en el Boletín Oficial de la Provincia de Guadalajara el Reglamento de Participación Ciudadana; el 11 de julio de 2007, el Reglamento de Sugerencias y Reclamaciones y el 10 de octubre de 2008, el Reglamento Orgánico del Pleno del Ayuntamiento de Guadalajara. Todos ellos necesarios para la adaptación de la organización municipal a la Ley de Modernización del Gobierno Local.

En el momento actual, en el que existe la convicción general de que es urgente que el Ayuntamiento de Guadalajara termine de adaptar su estructura organizativa a los retos a los que se enfrenta un municipio de gran población, no podemos sino volver a la Ley de Modernización del Gobierno Local para desarrollar en un Reglamento Orgánico sus previsiones, utilizando el espacio que, a la potestad de auto-organización del municipio, deja la normativa estatal y autonómica sobre la materia."

Además de otras cuestiones organizativas tendentes a la agilidad administrativa, a los controles internos se incluye el concepto de los Distritos, como órganos de gestión desconcentrada.

Según el artículo 45 del citado Reglamento *"Los distritos constituyen divisiones*





Ayuntamiento de Guadalajara

territoriales propias del Ayuntamiento de Guadalajara y están dotados de órganos de gestión desconcentrada para el impulso y desarrollo de la participación ciudadana en la gestión de los asuntos municipales y su mejora, sin perjuicio de la unidad de gobierno y gestión del municipio."

Y su sentido de ser es "Facilitar la más amplia participación de los vecinos/as, colectivos y entidades en los asuntos locales; acercar la Administración a los vecinos/as; mejorar la eficacia en la prestación de servicios; facilitar la más amplia información y publicidad sobre las actividades municipales y sus acuerdos; garantizar la solidaridad y equilibrio entre las distintas zonas y barrios que integran el distrito y garantizar la efectividad de los derechos y deberes de los vecinos/as."

Hace ya bastante tiempo que la estructura territorial de los barrios en los Actuales Consejos de Barrio resulta poco útil, por poco ejecutiva, e incluso reproduce dinámicas de competencia dentro de las demarcaciones territoriales; Barrios pedáneos-Urbanización de el Clavín, Manantiales-La Chopera, Alamín-Aguas Vivas porque estas unidades que son los Consejos de Barrios tampoco son homogéneas. Se trata de estructuras sin ningún nivel ejecutivo en el que incluso la persona que ostente la concejalía del barrio depende en último término de la concejalía responsable de cada área de gobierno y tiene escasa autonomía para tareas cotidianas dentro de esa demarcación territorial.

Somos conscientes de que un modelo de distritos requeriría en primer lugar de sedes donde albergar unos mínimos servicios descentralizados y que, en la práctica el CMI Eduardo Guitián actúa ya como espacio de descongestión y descentralización administrativa. Otras ubicaciones posibles, que a veces ya funcionan así a nivel de Servicios Sociales son el Centro Social de los Valles, el Cuartel del Henares y el de la Calle Cifuentes. Contando con estos espacios ya existentes ya podría bastar para las cabeceras de cuatro distritos y una sede central en la Casa Consistorial.

El propio Reglamento Orgánico de Gobierno y Administración del Ayuntamiento de Guadalajara afirma que "mediante un Reglamento orgánico, se regulará la división del municipio de Guadalajara en distritos, así como sus funciones, la determinación y regulación de sus órganos, la elección de sus gestores y las competencias de los mismos.

Y como recoge el Artículo 128 de la Ley de Bases de Régimen Local el Ayuntamiento tendría que definir "el porcentaje mínimo de los recursos presupuestarios de la corporación que deberán gestionarse por los distritos, en su conjunto". En el municipio de Albacete el porcentaje es el 2%, que para nuestro presupuesto este año sería 1,4 millones de €.

En Toledo no se fija un porcentaje mínimo pero sí hay un procedimiento reglado para que las asociaciones y representantes vecinales puedan registrar proposiciones que formen parte del orden del día más allá de los ruegos y preguntas.

Y sin necesidad de salir de la región también existen los distritos en Cuenca y Ciudad Real.





Ayuntamiento de Guadalajara

Se trata de una decisión estratégica de ciudad, que necesariamente debería contar, incluso a nivel legal, con la negociación con la representación legal de los trabajadores y trabajadoras. Y por lo multidepartamental de algo así entendemos que para el éxito de la implantación de los distritos se tendría que acabar creando algo parecido a los grupos de trabajo que fueron avanzando en la absorción de los Patronatos por el Ayuntamiento de Guadalajara.

Y por la complejidad y alcance temporal de la definición de los distritos entendemos que se debe buscar al menos una mayoría que no sea sólo la mayoría legal.

ACUERDOS

- I. Estudiar, en el seno de los actuales Consejos de Barrio como se aplica la definición de los Distritos, que emanan de una normativa que corresponde al municipio de Guadalajara.
- II. Iniciar la interlocución con la Mesa General de Negociación al respecto de la descentralización en Distritos.
- III. Iniciar la fase de Información pública para la aprobación de un Reglamento Orgánico que defina límites territoriales, funciones y competencias a los distritos municipales."

El **Sr. De la Iglesia por el Grupo Municipal Socialista** presenta la siguiente enmienda "*in voce*" de sustitución de los tres apartados de los acuerdos de la Moción, consensuada asimismo con el Grupo Ciudadanos:

"El Ayuntamiento de Guadalajara conformará un grupo de trabajo para estudiar como se aplicaría la definición de los Distritos y la repercusión de los mismos. Dicho grupo estará formado por los diferentes servicios técnicos municipales afectados, los órganos de gestión, participación de los grupos políticos, representación legal de los trabajadores y trabajadoras y representantes vecinales."

Previas las intervenciones de los Portavoces de los Grupos Municipales, en los términos concretos que constan en la grabación digitalizada y firmada electrónicamente con Código de Integridad que se referencia al inicio de la presente acta; la Moción, con la Enmienda de los Grupos Municipal Socialista y Ciudadanos, es **aprobada** por unanimidad de los miembros asistentes, quedando su parte dispositiva definitivamente redactada con el siguiente único apartado:

"El Ayuntamiento de Guadalajara conformará un grupo de trabajo para estudiar como se aplicaría la definición de los Distritos y la repercusión de los mismos. Dicho grupo estará formado por los diferentes servicios técnicos municipales afectados, los órganos de gestión, participación de los grupos políticos, representación legal de los trabajadores y trabajadoras y representantes vecinales."

<https://sesiones.guadalajara.es/session/sessionDetail/ff8080817989e35f017c2b675cc10537?startAt=20062.0> 5h 34' 22'





Ayuntamiento de Guadalajara

16.- EXPEDIENTE 16701/2021. MOCIÓN DEL GRUPO POPULAR PARA LA CREACIÓN DE UN NUEVO ESPACIO MUSEÍSTICO DEDICADO A LA FIGURA DE JUAN JOSÉ VERA.

Por el **Grupo Popular el Sr. Engonga** da lectura a la Moción que, transcrita literalmente, dice:

"El 13 de diciembre de 2016 en Guadalajara, se inauguraba en el Palacio de la Cotilla un espacio museístico dedicado a la figura de Antonio Buero Vallejo. El primer espacio expositivo que la ciudad dedicaba al dramaturgo nacido en la capital alcarreña hace cien años, y que representaba el primer paso para crear en este inmueble un museo del autor teatral.

Acto de inauguración, que también significó el colofón al intenso programa de actividades organizadas por el Ayuntamiento de Guadalajara, para conmemorar el centenario del nacimiento del dramaturgo en la ciudad el 29 de septiembre de 1916.

El nuevo espacio museístico se ubicó en una de las salas del Palacio de la Cotilla. Uno de los edificios más emblemáticos de Guadalajara, que data del siglo XVII. La sala se bautizó con el nombre del dramaturgo y se buscó desde el primer momento, dar a conocer en primer lugar su entorno más íntimo, como es su despacho, que había sido conservado por su familia desde su fallecimiento y que a partir de ese momento se trasladó a nuestra ciudad. Y por otro lado, mostrar su talento como pintor, su faceta más desconocida que marcó su infancia y adolescencia.

Desde la creación de este espacio, se pueden contemplar varias de sus obras pictóricas, entre las que figuran autorretratos del escritor y retratos de su madre y hermana. Todo ello junto al despacho que Buero Vallejo tenía en su domicilio madrileño, con todo el mobiliario y enseres originales, como retratos de familiares, como retratos que Buero Vallejo hizo a su madre, nacida en Taracena y a su tía Carmen nacida en Guadalajara y cuya exposición suponen el regreso a la tierra que les vio nacer. Así como una antigua máquina de escribir, su escritorio y butaca donde escribió algunas de sus obras.

Un año después, el 20 de diciembre de 2017 el Palacio de la Cotilla volvía a vestirse de gala, para albergar una exposición permanente dedicada al artista José de Creeft. Se creaba un nuevo espacio museístico, en el mismo entorno que al dedicado a la figura de Buero Vallejo.

José de Creeft Champané nacido en Guadalajara el 27 de noviembre de 1884 fue uno de los artistas más influyentes del siglo XX, y un autor de una extensa obra en cualquier tipo de soportes y técnicas, aunque su principal contribución a la expresión artística se concentró en su especialización en la talla directa.

Trabajó con una gran variedad de materiales, como el mármol, el granito, la caliza, la madera o el plomo y también destacó por la "extraordinaria vitalidad" que demostró durante sus 97 años de existencia.





Ayuntamiento de Guadalajara

Hasta aquel 20 de diciembre de 2017 su obra estuvo ausente de los museos españoles, pero muy presente en los americanos como el National Museum of American Arts, Hirshorn Museum, Smithsonian American Art Museum y Seattle Art Museum en Washington. Igualmente, en el MOMA, Whitney Museum, Brooklyn Museum, y New York City Museum, todos en Nueva York, entre muchos otros.

Con la creación de este espacio ubicado en el Palacio de la Cotilla, quedó "saldada" la deuda con el artista, siendo el Ayuntamiento de Guadalajara el encargado de llevarlo a cabo.

En este espacio dedicado a la figura del artista nacido en Guadalajara, se puede disfrutar desde entonces una colección de obras, con dibujos, acuarelas, pinturas, serigrafías y esculturas, que permiten visualizar el itinerario creativo recorrido por José de Creeft a lo largo de toda su vida y valorar la influencia decisiva que tuvo en el arte del siglo XX.

Tras la creación de este nuevo espacio dedicado a la figura de José de Creeft, hijo predilecto de Guadalajara desde 1977, el Ayuntamiento daba un paso más para la consecución de uno de los proyectos culturales más ambiciosos para la ciudad: La conversión del Palacio de la Cotilla en el nuevo Museo de la Ciudad.

Pero desgraciadamente, este proyecto no ha tenido la continuidad deseada debido al desinterés mostrado por el nuevo equipo de gobierno, que hasta la fecha no ha invertido ni un solo euro en nuevas instalaciones culturales.

Con esta Moción pretendemos, que se continúe con el proyecto iniciado en el año 2016. Que sirva además para seguir ampliando el espacio dedicado al dramaturgo español y para ir creando otros espacios dedicados a personas relevantes de la cultura nacidos en nuestra ciudad.

Otra de esas personas relevantes fue el pintor Juan José Vera. Nacido en Guadalajara en 1926, figura clave en el movimiento renovador del arte español en la segunda mitad del siglo XX, que tras su muerte en 2019 dejó tras de sí una trayectoria sólida y sincera. Pocos artistas han sido tan comprometidos y coherentes con su pintura como lo fue él.

En 2018, un año antes de su muerte desde el Patronato Municipal de Cultura, se adquirieron 8 de sus obras de enorme calidad, valoradas en 55.000€, con el objetivo de que formaran parte de una nuevo espacio museístico ubicado en el Palacio de la Cotilla.

Con este proyecto de "museo de la ciudad", se pretende que la influencia de grandes artistas nacidos en Guadalajara, sea permanente y traspase generaciones.

Por todo ello se proponen los siguientes acuerdos:

ACUERDOS

- 1.- Iniciar los trámites correspondientes para ampliar el espacio museístico dedicado a la figura de Antonio Buero Vallejo en el Palacio de la Cotilla, para poder seguir





Ayuntamiento de Guadalajara

acogiendo parte de su obra.

- 2.- Retomar las conversaciones iniciadas en el año 2016 con la familia de Antonio Buero Vallejo, para seguir adquiriendo parte de su obra e ir completando el espacio museístico dedicado a su figura.
- 3.- Iniciar los trámites correspondientes para a la creación de un nuevo espacio museístico en el Palacio de la Cotilla, dedicado a la figura del pintor nacido en Guadalajara Juan José Vera. Y una vez creado el espacio, proceder a exponer la obra que se adquirió por parte del Ayuntamiento de Guadalajara en el año 2018."

Previas las intervenciones de los Portavoces de los Grupos Municipales, en los términos concretos que constan en la grabación digitalizada y firmada electrónicamente con Código de Integridad que se referencia al inicio de la presente acta; la Moción obtiene 11 votos a favor de los representantes de los Grupos Popular, Vox, Unidas Podemos – Izquierda Unida y Aike; 13 votos en contra de los representantes de los Grupos Municipal Socialista y Ciudadanos y ninguna abstención; por lo que es **rechazada**.

<https://sesiones.guadalajara.es/session/sessionDetail/f8080817989e35f017c2b675cc10537?startAt=21912.0> 6h 05' 12'

17.- EXPEDIENTE 16704/2021. MOCIÓN DEL GRUPO POPULAR PARA CREACIÓN DE COMISIÓN DE COORDINACIÓN POLICIAL Y DEL CONSEJO SECTORIAL DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA.

Por el **Grupo Popular el Sr. Alguacil** da lectura a la Moción que, transcrita literalmente, dice:

"El Preámbulo de la Constitución Española dispone:

"La Nación española, deseando establecer la justicia, la libertad y la seguridad y promover el bien de cuantos la integran, en uso de su soberanía, proclama su voluntad de:

Garantizar la convivencia democrática dentro de la Constitución y de las leyes conforme a un orden económico y social justo.

*Consolidar un Estado de Derecho que asegure el imperio de la ley como expresión de la voluntad popular.
Proteger a todos los españoles y pueblos de España en el ejercicio de los derechos humanos, sus culturas y tradiciones, lenguas e instituciones.*

Promover el progreso de la cultura y de la economía para asegurar a todos una digna calidad de vida.

Establecer una sociedad democrática avanzada, y Colaborar en el fortalecimiento de unas relaciones pacíficas y de eficaz cooperación entre todos los pueblos de la Tierra".





Ayuntamiento de Guadalajara

Posteriormente, La Ley Orgánica 2/1986, de 13 de marzo, de Fuerzas y Cuerpos de Seguridad establece en su artículo primero:

1. La Seguridad Pública es competencia exclusiva del Estado. Su mantenimiento corresponde al Gobierno de la Nación.
2. Las Comunidades Autónomas participarán en el mantenimiento de la Seguridad Pública en los términos que establezcan los respectivos Estatutos y en el marco de esta Ley.
3. Las Corporaciones Locales participarán en el mantenimiento de la seguridad pública en los términos establecidos en la Ley Reguladora de las Bases de Régimen Local y en el marco de esta Ley.
4. El mantenimiento de la Seguridad Pública se ejercerá por las distintas Administraciones Públicas a través de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad.

En 2015, la ONU aprueba la Agenda 2030, un plan de acción en favor de las personas, el planeta y la prosperidad. También tiene por objeto fortalecer la paz universal dentro de un concepto más amplio de la libertad; siendo uno de sus Objetivos de Desarrollo Sostenible, Promover sociedades pacíficas e inclusivas, facilitar el acceso a la justicia para todos y crear instituciones eficaces, responsables e inclusivas a todos los niveles.

Desde el Grupo Municipal Popular, es nuestra meta seguir trabajando para conseguir una ciudad segura, una sociedad pacífica y justa. Incorporar esas aspiraciones para la consecución de esa meta mundial, a través de los procesos de planificación, sería la aportación del gobierno municipal.

Una ciudad segura y ordenada requiere profundizar en una mejora constante y continua de la seguridad de nuestra ciudad. Más seguridad significa mayor calidad de vida de las personas. Nuestra meta es que Guadalajara siga siendo una ciudad segura y que así lo perciba toda la ciudadanía. Para ello es necesario que exista comunicación permanente y coordinación entre los distintos cuerpos de seguridad de nuestra ciudad.

Los Ejemplos de esa coordinación los tenemos a diario como son los protocolos que se firmaron con la creación de la Unidad de Violencia de Género de la Policía Local o el protocolo de actuación en el ámbito competencial territorial sobre accidentes de tráfico con la Guardia Civil. Otro ejemplo son actuaciones como los controles y filtros de seguridad que realizan de forma conjunta Policía Nacional y Policía Local.

No obstante, pensamos que esta gran labor de coordinación debe quedar institucionalizada, no puede depender única y exclusivamente del buen hacer de los mandos de los distintos cuerpos de seguridad de nuestra ciudad. Por tanto, el Ayuntamiento de Guadalajara es quien debe dar ese paso.





Ayuntamiento de Guadalajara

Así mismo, el Reglamento de Participación Ciudadana contempla en su artículo 27 la creación, entre otros, del Consejo Sectorial de Seguridad y Convivencia con la finalidad de Proporcionar a la ciudadanía la más amplia información, Impulsar y promover la participación de sus vecinos/as y entidades en la gestión municipal, sin menoscabo de las facultades de decisión correspondientes a los órganos municipales representativos. Hacer efectivos los derechos de los vecinos/as recogidos en el art. 18 de la Ley 57/2003, de 16 de diciembre, de medidas para la modernización del gobierno local.

Por lo expuesto, el Grupo Municipal Popular presenta la siguiente:

PROPUESTA DE ACUERDO

PRIMERO.- Creación de la Comisión de Coordinación Policial.

Tendrá la función de asegurar la coordinación y la ejecución operativa de las acciones conjuntas previstas en los planes de seguridad entre los distintos cuerpos de seguridad.

SEGUNDO.- Elaborar el Reglamento del Consejo Sectorial de Seguridad y Convivencia con la finalidad de Proporcionar a la ciudadanía un espacio más de participación."

Previas las intervenciones de los Portavoces de los Grupos Municipales, en los términos concretos que constan en la grabación digitalizada y firmada electrónicamente con Código de Integridad que se referencia al inicio de la presente acta; la Moción obtiene 9 votos a favor de los representantes de los Grupos Popular y Vox; 13 votos en contra de los representantes de los Grupos Municipal Socialista y Ciudadanos y 2 abstenciones de los representantes de los Grupos Unidas Podemos – Izquierda Unida y Aike; por lo que es **rechazada**.

<https://sesiones.guadalajara.es/session/sessionDetail/f8080817989e35f017c2b675cc10537?startAt=24097.0> 6h 41' 37'

En este momento se ausenta de la sesión el Sr. Pérez Borda.

18.- EXPEDIENTE 16724/2021. MOCIÓN DEL GRUPO AIKE SOBRE LIMPIEZA VIARIA Y RECOGIDA DE RESIDUOS.

Por el **Grupo Aike el Sr. Riendas** da lectura a la Moción que, transcrita literalmente, dice:

"Si preguntásemos a la ciudadanía cual es el principal problema que tenemos en Guadalajara, posiblemente nos encontraríamos diferentes respuestas en función de la situación particular de cada persona en función de si se tienen hijos y según qué edad, si se tiene trabajo o se está buscando, si se vive en una calle, plaza o barrio u otro distinto, si las instalaciones que más demandan o usan están más o menos próximas y en condiciones, y un largo etcétera. Pero si buscamos cuál es el servicio





Ayuntamiento de Guadalajara

público sobre el que la mayor parte de la ciudadanía ha presentado quejas y reclamaciones, sin duda tenemos que hablar del servicio de limpieza viaria y recogida de residuos.

Se ha escrito mucho sobre el deficiente servicio que se viene prestando desde el Ayuntamiento -porque aunque sea una empresa la concesionaria, es el consistorio el responsable y quien debe velar por el eficaz servicio de limpieza viaria y recogida de residuos-. En redes sociales, en los canales abiertos por el Ayuntamiento para recibir quejas y sugerencias, mediante interpelaciones directas de vecinas y vecinos a técnicos y trabajadores de la contrata, en informes de la OCU, en artículos de prensa de todo tipo y un largo etcétera que se puede resumir con la frase que nuestro propio Alcalde afirmaba en el Salón de Plenos durante el Debate sobre el Estado de la Ciudad hace ya casi un año "Guadalajara está sucia y pido disculpas a los vecinos y vecinas que sufren esta suciedad y por una mala imagen de ciudad que desde luego no queremos dar", se recogía en la prensa de octubre de 2020.

Van pasando los meses y los años y nos encontramos ya a mitad de mandato con el mismo problema recurrente y sin resolver, seguimos sufriendo un mal servicio que no podemos permitir que se vuelva costumbre, y por eso desde Aike creemos que es el momento ya de dejarnos de excusas y empezar a tomar cartas en el asunto de verdad, de avanzar en la solución y huir de la fácil crítica y denuncia del problema, unamos esfuerzos entre todas y busquemos soluciones a esta lacra las personas que nos sentamos en el Salón de Plenos, las 25 concejales y concejales que formamos el órgano soberano de la ciudad de Guadalajara.

A día de hoy, existen ejemplos, gobernados por diferentes siglas, que ya llevan años adoptando acuerdos para remunicipalizar los servicios públicos mal gestionados por empresas privadas. Se trata de primar la calidad y eficiencia del servicio por encima del beneficio empresarial de turno, de apostar decididamente por una gestión responsable y eficaz de los servicios públicos a la altura y el nivel que se merece nuestra gente.

No creemos que sea ahora el momento de debatir sobre si las condiciones de trabajo serían mejores en función del sistema de gestión de los servicios, tampoco creemos que sea el momento de estudiar si los rendimientos económicos de las empresas que deben prestar los servicios son excesivos o no, pero lo que sí tenemos claro es que la calidad del servicio de limpieza viaria y recogida de residuos debe mejorarse y puede hacerse desde la contundencia y consenso de la unidad política.

Si hemos llegado a este punto, sin duda es porque se están produciendo incumplimientos en la prestación de los servicios, porque cuando las personas se quejan y lo hacen en un número tan elevado, es evidente que no se está cumpliendo con la prestación del servicio que se demanda, sin entrar en valoraciones más técnicas sobre si deberían ser los pliegos mejores o peores a la hora de establecer las condiciones de los servicios que se han de prestar.

La recuperación de un servicio público privatizado no es fácil ni rápida, pero cuanto antes nos pongamos a trabajar en ello, antes se conseguirá y antes habrá cambios en la prestación de los servicios para que la baja calidad de los mismos deje





Ayuntamiento de Guadalajara

de ser un problema y pase a ser historia.

Aún quedan dos años de este mandato, y consideramos que puede ser tiempo más que suficiente para revertir y corregir la situación que desde luego no sólo no mejora con el tiempo sino que empeora. Se han tomado medidas que poco han mejorado el servicio, pues las quejas y reclamaciones siguen y están a la orden del día y en el mismo número, sobran los motivos para tomar medidas.

Por todo ello, proponemos a este Pleno la adopción de los siguientes acuerdos:

ACUERDOS

1.- Iniciar los trámites necesarios para que, entre todos los servicios municipales afectados (técnicos, jurídicos y económicos), se elabore una auditoría detallada que recoja los incumplimientos, irregularidades, demandas y quejas más recurrentes que se han venido y se vienen produciendo en la prestación del servicio de limpieza viaria y recogida de basuras, con especial difusión a la ciudadanía de la apertura de dicho proceso de evaluación del mencionado servicio público con el fin de que también pueda participar activamente en la detección y denuncia de los defectos y anomalías que se producen en la prestación del servicio para que queden también recogidos en el documento final.

2.- Convocar una Pleno Extraordinario específico para el análisis y debate entre los grupos políticos de las conclusiones de la auditoría indicada en el acuerdo primero una vez se haya terminado su elaboración, con el fin de tomar los acuerdos y decisiones que sean necesarios para corregir la situación deficiente que se viene produciendo con la empresa prestadora del servicio, pudiendo llegar a acordarse la renegociación del contrato, la imposición de penalizaciones, la resolución del contrato, la asunción de la gestión directa del servicio por parte del Ayuntamiento, o lo que en dicho Pleno resulte acordado."

Previas las intervenciones de los Portavoces de los Grupos Municipales, en los términos concretos que constan en la grabación digitalizada y firmada electrónicamente con Código de Integridad que se referencia al inicio de la presente acta; la Moción obtiene 4 votos a favor de los representantes de los Grupos Vox, Unidas Podemos – Izquierda Unida y Aike; 19 votos en contra de los representantes de los Grupos Municipal Socialista, Popular y Ciudadanos y ninguna abstención; por lo que es **rechazada**.

<https://sesiones.guadalajara.es/session/sessionDetail/ff8080817989e35f017c2b675cc10537?startAt=26072.0> 7h 14' 32'

19.- EXPEDIENTE 16725/2021. MOCIÓN DEL GRUPO AIKE SOBRE TRANSFORMACIÓN DE PATIOS ESCOLARES.

Por el **Grupo Aike** el Sr. **Riendas** da lectura a la Moción que, transcrita literalmente, dice:

"La guía de las Ciudades Amigas de la Infancia señala que no hay causa que





Ayuntamiento de Guadalajara

merezca más alta prioridad que la protección y el desarrollo del niño, de quien dependen la supervivencia, la estabilidad y el progreso de todas las naciones y, de hecho, de la civilización humana. En este sentido, las políticas de la ciudad con respecto a la infancia no han de perder de vista el objetivo de mejorar la ciudad para esa parte de la ciudadanía que nos dará relevo en unos años. Guadalajara es desde el año 2012 Ciudad Amiga de la Infancia, este no es un sello vitalicio, hay que trabajar para su renovación, planificando y desarrollando políticas de infancia y juventud.

En 2018 se aprobaba una moción presentada por Ahora Guadalajara en la que se acordaba que durante el siguiente curso escolar se pondría en marcha un programa de mejora y transformación de los patios escolares en los centros escolares de la ciudad. Desde Aike recordamos, retomamos y ampliamos esta propuesta fijándonos en el aspecto carcelario y hormigonado que siguen teniendo los patios y zonas de juego de los centros escolares: falta de espacios con sombra, muy pocos lugares para sentarse, sin apenas árboles o vegetación. Espacios donde predominan las pistas de cemento y donde la pelota ocupa los espacios principales sin dejar opción a otros juegos, limitando la participación de los alumnos y alumnas que tienen otras necesidades que van allá del fútbol. Si sumamos el patio es un lugar donde los escolares pasan una gran parte de la jornada, el recreo es la asignatura que más horas ocupa dentro de la vida escolar, entre 5 y 10 horas a la semana. Es por tanto un espacio muy importante del centro educativo y de la vida de las niñas y los niños, donde se producen aprendizajes, relaciones, descubrimientos y juego.

Aclaremos, antes de que comience el debate, que no hablamos en esta moción del mantenimiento ordinario de los centros que es competencia municipal, ni de las inversiones que tiene que realizar la administración regional en las instalaciones educativas. Hablamos de un nuevo proyecto, de innovación y transformación del espacio urbano, de los patios escolares:

- Patios naturalizados: más verdes, con zonas de sombras, árboles y plantas, huerto, areneros, ampliando el espacio de suelo permeable, incorporando puntos de agua que ayuden a combatir la crisis climática bajando la temperatura y creando ambientes más agradables.
- Patios coeducativos e inclusivos: donde mejorar la convivencia y reivindicar el juego al aire libre diversificando espacios, zonas y materiales, incorporando bancos, pizarras de exterior, señalización, pequeños rocódromos, circuitos de psicomotricidad o espacios de experimentación.
- Patios con un uso comunitario: ganar nuevos equipamientos abiertos al barrio, dándoles un uso deportivo, lúdico. Una alternativa de ocio para jóvenes y familias en un contexto seguro y de proximidad, donde favorecer la cohesión vecinal.

La transformación física del espacio supondrá también una transformación en cuanto a sus posibilidades y usos. Un programa donde se promueva la participación y donde la elaboración de los proyectos en cada centro se realice con las aportaciones de toda la comunidad educativa y el asesoramiento técnico de la





Ayuntamiento de Guadalajara

administración local.

En base a estos antecedentes, proponemos a este Pleno la adopción de los siguientes:

ACUERDOS

- 1.- El Ayuntamiento de Guadalajara, a través de las Concejalía de Educación y Medio Ambiente, pondrá en marcha durante el curso escolar 2022/2023 un proyecto de innovación que transforme los patios de los centros escolares en espacios más verdes, inclusivos y comunitarios.
- 2.- El Ayuntamiento de Guadalajara liderará esta iniciativa buscando alianzas, colaboración y cofinanciación de diferentes administraciones e instituciones como la Comisión Europea (Acción de Innovación Urbana, fondos FEDER...), la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha, la Universidad de Alcalá y otras instituciones dispuestas a participar en el programa.
- 3.- El Ayuntamiento de Guadalajara, previo a la fase de actuación y desarrollo, promoverá la participación de la comunidad educativa a través de un proceso de reflexión colectiva entre alumnado, equipo docente, familias y administraciones involucradas donde se identifiquen las necesidades y se planifique el proyecto con ayuda de profesionales y asesoramiento técnico.
- 4.- El Ayuntamiento de Guadalajara se compromete a realizar al menos dos intervenciones anuales en centros de enseñanza pública de la ciudad, centros que muestren su interés en participar en el proyecto y cumplan unos requisitos mínimos que garanticen la consecución de los objetivos de innovación, participación y transformación bases del programa.
- 5.- El Ayuntamiento de Guadalajara favorecerá la apertura de los patios de los centros como espacio de uso público para familias, niños, niñas y adolescentes fuera de horario escolar, en fin de semana y en periodo de vacaciones escolares. Un recurso para el barrio en un contexto seguro, gratuito y de proximidad donde favorecer la cohesión vecinal y la convivencia."

Previas las intervenciones de los Portavoces de los Grupos Municipales, en los términos concretos que constan en la grabación digitalizada y firmada electrónicamente con Código de Integridad que se referencia al inicio de la presente acta; la Moción obtiene 10 votos a favor de los representantes de los Grupos Popular, Vox y Aike; 13 votos en contra de los representantes de los Grupos Municipal Socialista y Ciudadanos y 1 abstención del representante del Grupo Unidas Podemos – Izquierda Unida; por lo que es **rechazada**.

<https://sesiones.guadalajara.es/session/sessionDetail/f8080817989e35f017c2b675cc10537?startAt=28983.0> 8h 03' 03'

e) Declaraciones Institucionales o Mociones de competencia no municipal.





Ayuntamiento de Guadalajara

20.- EXPEDIENTE 17437/2021. DECLARACIÓN INSTITUCIONAL DE APOYO A LA PALMA

El Sr. Alcalde da lectura a la Declaración Institucional suscrita por todos los Grupos Municipales, del siguiente tenor literal:

"El pasado domingo, 19 de septiembre de 2021, comenzó la erupción volcánica en la Cumbre Vieja de la Isla de Palma, y apenas conocemos cuándo terminará de emanar lava y gases por las 9 bocas o centros de emisión que tiene la fisura.

Desde que comenzara a emerger el magma, tanto la lava como los gases vienen produciendo dramáticas consecuencias para la salud de sus habitantes, para los cultivos y animales de la zona, para las residencias y viviendas que están siendo arrasadas por la colada del volcán, para la actividad económica que se ha visto paralizada... Un desastre de imprevisibles consecuencias aún a día de hoy y que sólo es posible combatir con ayuda y aliento a tanto dolor, tanta impotencia y desesperación de quienes ven cómo desaparece toda una vida antes sus ojos sin apenas poder recoger unos pocos recuerdos o pertenencias.

La labor de los servicios de emergencia y cuerpos de seguridad del Estado, vuelve a ser encomiable en estos días. Bomberos, Guardia Civil, Sanitarios, Policía, Protección Civil, Ejército, Organizaciones No Gubernamentales y personal voluntario se vuelcan en ayudar y consolar a quienes más sufren los efectos de este fenómeno natural tan espectacular como devastador a su paso. Cada vez son más las personas evacuadas y hasta que no cese la actividad volcánica no se podrá ni siquiera cuantificar el número de afectados, el número de viviendas desaparecidas, el número de campos de cultivo arrasados...

Por lo tanto, y desde la fuerza que transmite la unidad de los representantes políticos a toda la ciudadanía, se propone al Pleno de la Corporación para su debate y posterior aprobación si procede la siguiente:

DECLARACIÓN INSTITUCIONAL

1. El Ayuntamiento de Guadalajara traslada al Cabildo de La Palma y a los municipios de El Paso, Los Llanos de Aridane y Tzacorte la solidaridad del pueblo guadalajareño ante la catástrofe natural de la erupción del volcán Cumbre Vieja que se viene padeciendo desde el pasado domingo 19 de septiembre.
2. El Ayuntamiento de Guadalajara se suma al reconocimiento de la encomiable labor que están desarrollando en la zona los servicios de emergencia, cuerpos y fuerzas de seguridad del estado, ejército, policía local, personal sanitario, medios de comunicación y resto de profesionales, funcionarios y voluntarios que cuidan y velan por el bien de vecinas y vecinos.
3. El Ayuntamiento de Guadalajara difundirá a través de todos sus medios de comunicación: centros municipales, redes sociales... mensajes de apoyo al pueblo palmero junto con la difusión de las vías habilitadas por el Cabildo de La Palma y los municipios de El Paso, Los Llanos de Aridane y Tzacorte para la recogida de





Ayuntamiento de Guadalajara

donaciones económicas de particulares y empresas (cuenta corriente, bizum...)

4. El Ayuntamiento de Guadalajara colaborará con los eventos solidarios que se organicen desde el tercer sector y la sociedad civil, para la recogida de fondos con los que también poder ayudar al Cabildo de La Palma y a los municipios de El Paso, Los Llanos de Aridane y Tazacorte en la recuperación de la zona y en la ayuda a vecinas y vecinos más afectados por las devastadoras consecuencias de la erupción volcánica.
5. El Ayuntamiento de Guadalajara coordinará con el Cabildo de La Palma, y los municipios de El Paso, Los Llanos de Aridane y Tazacorte, la recogida de medios, enseres y materiales que puedan ser demandados desde dichas instituciones para paliar las necesidades más básicas y primarias que sufren los evacuados, afectados y personas que más lo necesiten, con el fin de enviarlos a lo isla lo antes posible.
6. El Ayuntamiento de Guadalajara apoyará, a través de acciones solidarias y políticas institucionales, el restablecimiento del normal funcionamiento de los servicios esenciales, la recuperación de la capacidad productiva de los diferentes sectores de la economía, la reparación de los daños materiales y el establecimiento de las bases que favorezcan el desarrollo sostenible de todas las poblaciones afectadas en la isla."

La Declaración Institucional es aprobada por unanimidad de los asistentes.

<https://sesiones.guadalajara.es/session/sessionDetail/ff8080817989e35f017c2b675cc10537?startAt=31206.0> 8h 40' 06'

21.- EXPEDIENTE 16720/2021. MOCIÓN DEL GRUPO CIUDADANOS ANTE LA CRISIS ENERGÉTICA POR EL PRECIO DE LA ELECTRICIDAD EN ESPAÑA.

Por el **Grupo Ciudadanos el Sr. Marco** resume la parte expositiva de la Moción que consta en el expediente, modificando no obstante "*in voce*" los apartados 4 y 5, quedando el texto expuesto y redactado como sigue:

"En el año 2020 sufrimos uno de los mayores golpes de la historia reciente de España y del mundo, una pandemia que nos hizo parar súbitamente en todos los sentidos, en lo social, en lo productivo y en lo económico. Y en este 2021 de todavía pandemia, en el que comenzamos a convivir con el virus de una manera razonable gracias a la vacuna, necesitamos que la reactivación económica, productiva y social sea una realidad.

Los bolsillos de las familias, de los empresarios, de los autónomos, la economía de todos se ha visto mermada y todos se han comportado con total responsabilidad, en lo sanitario y en lo económico, y por eso, ahora que ya el proceso de vacunación nos permite vivir, trabajar y por ende producir y generar riqueza con normalidad, es cuando más necesitamos la energía, la electricidad, el combustible que utilizan todas las familias, empresarios y autónomos para generar riqueza para reactivar la economía. Después de tanto esfuerzo, ahora, no podemos parar la





Ayuntamiento de Guadalajara

reactivación económica con unos costes en energía eléctrica para las familias, empresas y autónomos de en algunos casos hasta el doble de lo facturado en los mismos meses en las épocas o años más caros.

Que les decimos a los empresarios que su producción se basa en el uso de máquinas eléctricas; hosteleros, empresas de limpieza y planchado de textiles, empresas de estética, centros de fisioterapia, centros médicos, que les decimos a todas las grandes superficies y comercio local, que en parte, la climatización y la iluminación es clave en sus ventas. Que hagan un uso responsable de la energía, sí, pero que no paren de usarla porque eso dirá que generan y que la actividad se reactiva económica y social se reactiva. El precio de la electricidad, tras un año de parón, no puede ser un freno en la reactivación económica. Y la duplicidad del precio de la luz desde los meses de julio, agosto y septiembre del 2021 pueden hacer que las familias no se puedan calentar o conectar a sus trabajos, que los empresarios frenen su producción o supriman gastos o despidan y en el peor de los casos, que muchos empresarios y autónomos cierren por hacer insostenible su negocio.

En Cs tenemos dos cosas claras que los mercados deben ser libres y no intervenidos o ultra reglados por las instituciones, los mercados se han de regular por sus propias 'normas' de oferta-demanda, y los estados deben grabar (aumentar la factura) con impuestos, lo menos posible. Solo así se garantiza un precio justo y ajustado a la realidad, solo así se garantiza la competencia y competitividad entre empresas, solo así se garantiza la libertad del individuo para elegir una calidad y/o precio que se ajuste a sus necesidades y solo así el dinero está en el bolsillo de quien tiene la capacidad de generar. Y el mercado eléctrico, es el ejemplo perfecto de un mercado, no libre, ultra normalizado y además politizado. Politizado porque queremos desde la comunidad económica europea y porque castigamos a los sistemas eléctricos de los países que no son respetuosos con el medio ambiente, por este motivo, una razón de fuerza mayor política, decidimos que el precio que marca el mercado sea el más caro, si no eres capaz de generar todo con renovables, lo pagas todo a precio de carbón, ese es el castigo que nos hemos impuesto desde Europa a los países que no hemos realizado la transición ecológica. Lo que no se han dado cuenta parece ser en Europa, que quien lo va a pagar son los ciudadanos, y quien se va a beneficiar son las empresas eléctricas al ajustar sus diversas plantas para optimizar al máximo sus beneficios, como es lógico en cualquier empresa por otro lado. El mercado no es libre al punto, que el Ayuntamiento de Guadalajara en su contrato eléctrico busca garantizar que, si o si el 100% de la energía consumida por sus instalaciones tenga un origen renovable, por dos motivos, uno por ser más respetuoso con el medio ambiente y dos por ser una energía más barata, y sin embargo y tras un cambio normativo, esa decisión se ve truncada y el Ayuntamiento de Guadalajara se ve obligado a cambiar de tarifa y pagar el precio de una energía renovable a precio de carbón. ¿Dónde está la libertad del consumidor y donde está el libre mercado? Y como el Ayuntamiento de Guadalajara todos sus ciudadanos, familias, empresas y autónomos.

Esta problemática energética se ha de afrontar, al corto plazo ante la situación de reactivación económica que estábamos viviendo y que no se puede ver mermada por esta pandemia energética, con acciones rápidas y inmediatas, y al medio y largo plazo, para revertir esta situación y no se vuelva a dar por ir en contra de las propias normas que nos marcamos desde Europa.





Ayuntamiento de Guadalajara

Por este motivo, el grupo municipal de Cs en el Ayuntamiento de Guadalajara propone el siguiente

ACUERDO

1. Que el Ayuntamiento de Guadalajara inste al Gobierno de España a convocar una Mesa por la Energía para que las medidas en el corto plazo sean consensuadas por una amplia mayoría parlamentaria, empresarial, sindical y soportada por científicos y expertos en energías y el mercado eléctrico.
2. Que el Ayuntamiento de Guadalajara inste al Gobierno de España a llevar a cabo un proceso de negociación en busca de un acuerdo de estado con la mayoría de los partidos constitucionalistas y se establezcan políticas energéticas a largo plazo, realistas y no políticas o fantasiosas, y si técnicas en el beneficio de todos los ciudadanos ajustadas a la realidad presente y futura.
3. Que el Ayuntamiento de Guadalajara realice, como han solicitado los grupos motores de expertos en los presupuestos participativos, de cursos a empresas y familias para optimizar y mejorar su consumo energético, en busca de una mayor eficiencia y una factura más baja, independientemente de su elección pública o no.
4. Que el Ayuntamiento de Guadalajara en la valoración para la inclusión de una persona en el itinerario social y por lo tanto para la obtención de subvenciones sobre sus consumos energéticos, en el que no sólo se miden o valoran aspectos económicos, en su parte económica, se incremente el ingreso que se considera mínimo para su obtención en el mismo valor que el IPC interanual, fuertemente marcado por las subidas de los precios eléctricos. De esta manera un mayor número de ciudadanos y familias podrán verse beneficiados de subvenciones sobre sus consumos energéticos.
5. Que el Ayuntamiento de Guadalajara, tan pronto sea posible, cree un concurso dirigido a establecimientos comerciales, de hostelería y servicios con un premio de acceso general a todos los participantes, por el cumplimiento de unos requisitos durante la duración de la campaña, en la que los comercios son parte de la dinamización y promoción turística, y por lo tanto compensar a los establecimientos por el aumento de los gastos de funcionamiento y suministros ante esta subida histórica de luz, y otros premios de mayor cuantía para el tercero, segundo y primero."

Previas las intervenciones de los Portavoces de los Grupos Municipales, en los términos concretos que constan en la grabación digitalizada y firmada electrónicamente con Código de Integridad que se referencia al inicio de la presente acta; la Moción obtiene 12 votos a favor de los representantes de los Grupos Popular, Ciudadanos y Vox; 1 voto en contra del representante del Grupo Unidas Podemos – Izquierda Unida y 11 abstenciones de los representantes de los Grupos Municipal Socialista y Aike; por lo que es **aprobada**.

<https://sesiones.guadalajara.es/session/sessionDetail/ff8080817989e35f017c2b675cc10537?startAt=31559.0> 8h 45' 59'





Ayuntamiento de Guadalajara

f) Ruegos y preguntas.

22.- EXPEDIENTE 17009/2021. RUEGOS Y PREGUNTAS DE LOS GRUPOS MUNICIPALES.

– Preguntas del Grupo Popular

1ª.- **El Sr. Alguacil** formula la siguiente pregunta:

"El viernes 17 de septiembre se celebró en los Jardines del Infantado una de las actividades del programa "TITIRIGUADA 2021", llevada a cabo con el nombre "CAPERUCITA ROJA".

Días antes de la celebración del espectáculo, que se anunciaba como una actividad "infantil y familiar", se podía leer en la programación presentada por el equipo de gobierno la siguiente frase: *"El cuento toma su curso de una forma muy especial. Nunca hubieras imaginado que este cuento podría dar tanto de sí..."* Y para sorpresa de las familias, que asistieron al bochornoso espectáculo que se ofreció en los Jardines del Infantado, efectivamente comprobaron para su sorpresa, que el cuento dio mucho de sí.

Pudimos ver a una caperucita roja, pronunciando palabras malsonantes, vestida con mallas y calzoncillos y con gestos de dudoso gusto.

Ante esta situación y el enfado considerable del público asistente.

Formulamos al alcalde la siguiente pregunta ¿Qué opinión le merece al alcalde de la ciudad que se lleven a cabo actividades organizadas por el Ayuntamiento con tan mal gusto?"

Contesta la **Sra. Simón** indicando que le sorprende esta consideración y les pregunta si han estado en el Titiriguada, cuestionando que quieran hacer una valoración y un ejercicio de censura sobre una obra que ni siquiera han visto.

El Sr. Alguacil afirma que estuvieron en la obra y es muy difícil responder a ciertas preguntas de los hijos o que significan todas las palabras que reproducía ese "teatro" y lo que generó entre los espectadores, ya que eran niños quienes estaban disfrutando del espectáculo.

La Sra. Simón explica que la Compañía Terribilus ha actuado también en otras ocasiones, cuando gobernaba el Partido Popular, y que hacen arte de una manera diferente. Entiende que el Partido Popular tiene una intención censora, que este Equipo de Gobierno no está para censurar y que con el arte muchas veces se trata de llamar la atención y crear sensaciones diferentes, al igual que con esta obra.

<https://sesiones.guadalajara.es/session/sessionDetail/f8080817989e35f017c2b675cc10537?startAt=34197.0> 9h 29' 57'

2ª.- **el Sr. Engonga** formula la siguiente pregunta:





Ayuntamiento de Guadalajara

"Hace unos días y dentro de lo que en condiciones normales hubiera sido la Semana Grande de Ferias y Fiestas, el alcalde de Guadalajara se dirigía a la ciudadanía en los siguientes términos: *"El viernes 17, que la gente descanse y disfrute de lo que tenemos, que tenemos una gran ciudad, con grandes parques y actos culturales ordenados"*.

Todo ello además de especificar que no había ningún macro vermú autorizado y que la Policía Local estaría pendiente de que se cumplieran las normas sanitarias.

Ante las grandes y sorprendentes aglomeraciones que se produjeron el viernes 17 de septiembre en la Plaza Mayor.

Formulamos la siguiente pregunta: ¿Por qué se permitió por parte del Ayuntamiento que se produjeran los citados hechos, cuando en días previos se aseguró por parte del alcalde Alberto Rojo que esto no sucedería?"

La **Sra. Simón** solicita al Sr. Engonga que aclare qué es para él una aglomeración, dónde hubo una aglomeración el día 17 y, según su punto de vista, qué tendría que haber hecho el gobierno municipal si se produce una aglomeración.

Replica el **Sr. Engonga** que hace unos años le tocaba a él responder, por lo que ruega a la Sra. Simón que cumpla con el Reglamento del Pleno y responda a la pregunta.

La **Sra. Simón** dice que pide estas aclaraciones del Sr. Engonga para responder certeramente; que si bien es cierto que el día 17 se pudieron reunir en la Plaza Mayor más personas de las que se hubiese deseado, eso mismo ha ocurrido en más actividades a lo largo de todo el verano; que están bastante satisfechos de cómo respondieron las personas que se concentraron allí y que la Plaza estaba vacía a las once de la noche.

Interviene el **Sr. Alcalde** manifestando que los Cuerpos y Fuerzas de Seguridad, principalmente la Policía Local, han permanecido vigilantes de forma permanente y que es difícil controlar absolutamente todo; que en general la ciudadanía se ha comportado muy bien en todos los actos que se han desarrollado, tanto durante los días en que habitualmente se celebran las Ferias, como durante todo la primavera y verano, y que el Equipo de Gobierno está satisfecho de que esta ciudad no haya dado el ejemplo de las aglomeraciones que se han producido en otras.

<https://sesiones.guadalajara.es/session/sessionDetail/f8080817989e35f017c2b675cc10537?startAt=34400.0> 9h 33' 20'

3ª.- **El Sr. Carnicero** formula la siguiente pregunta:

"El Equipo de Gobierno de este Ayuntamiento ha fijado el horario para poder visitar el Zoo de Guadalajara de martes a domingo de 11.30 a 17.30 horas, cerrando los lunes por labores de mantenimiento. El hecho de no diferenciar los días laborables entre semana de los fines de semana y cerrar el Zoo a las 17,30h los viernes, sábados





Ayuntamiento de Guadalajara

y domingos está suponiendo una importante molestia a los vecinos que quieren ir a visitarlo y por razones de horario se quedan sin poder hacerlo. Ante esta situación preguntamos:

Sr. Alcalde, ¿se plantea la posibilidad de poder ampliar el horario de cierre del Zoo de Guadalajara fundamentalmente los viernes, sábados y domingos de tal forma que se pueda incrementar el número de visitantes a la citada instalación?"

Contesta **la Sra. García Moreno** que no está previsto ampliar el horario de cierre del Zoo. Y que supone que la pregunta se refiere a ampliar el horario de apertura, no el de cierre.

El Sr. Carnicero dice que la jornada de apertura que había con el Equipo de Gobierno anterior era desde las nueve de la mañana hasta las ocho de la tarde de forma ininterrumpida; que su grupo entiende que a las cinco y media de la tarde es muy pronto para la hora de cierre y que lo que se pregunta es si se han planteado ampliar el horario, de manera que se cierre más tarde de las cinco y media y se abra antes de las once y media de la mañana; que tal vez el horario del Equipo de Gobierno anterior era bueno.

La Sra. García Moreno replica que el horario del Zoo, en este momento, es el mismo que durante el verano. Lo que se está haciendo es intentar que haya un horario de verano y otro de invierno, adaptándolo a las horas de luz y evitando el calor. Así, en verano el Zoo permanece abierto de 11:00 a 14:00 horas y de 18:00 a 21:00 horas y en invierno es de 11:30 a 17:30 horas, horarios que considera bastante razonables.

<https://sesiones.guadalajara.es/session/sessionDetail/ff8080817989e35f017c2b675cc10537?startAt=34625.0> 9h 37' 05'

– Preguntas del Grupo Vox

1ª.- **El Sr. De Miguel** formula la siguiente pregunta:

"El Gobierno de PSOE y Ciudadanos usa el balcón de este Ayuntamiento para colocar banderas, lonas y pancartas de diferentes temáticas que en ocasiones nada representan la sensibilidad de todos los guadalajareños.

El día 8 de septiembre es un día grande para Guadalajara, es el día de nuestra Patrona; de la Virgen de la Antigua, Alcaldesa Perpetua de nuestra ciudad. Es mucha la devoción de los guadalajareños a su patrona.

La pregunta es la siguiente:

¿Por qué la pancarta de la imagen de la Virgen de la Antigua no entra dentro los criterios selectivos de uso de este balcón respecto a los carteles que se exhiben?"

Contesta **la Sra. Simón** que una pancarta con la imagen de la Virgen de la Antigua jamás se ha colocado en el balcón del Ayuntamiento y que no recuerda que durante los mandatos del Partido Popular se hubiera instalado.





Ayuntamiento de Guadalajara

El **Sr. De Miguel** replica que si. el hecho de que nunca antes se haya exhibido implica el que ya no haya posibilidad ni viabilidad de que se haga.

En réplica, la **Sra. Simón** dice que al igual que en un Salón de Plenos no hay un crucifijo u otro signo religioso, más allá de los que representen una interpretación artística, entiende que una simbología así no cabe.

<https://sesiones.guadalajara.es/session/sessionDetail/ff8080817989e35f017c2b675cc10537?startAt=34836.0> 9h 40' 36'

2ª.- El **Sr. De Miguel** da lectura a la siguiente pregunta:

"Los vecinos del entorno de la calle del Doctor Creus y el inicio del Parque lineal fluvial del barranco del Alamín están cansados de los continuos problemas por conflictos de convivencia, de robos, de trapicheos de droga, de continuas amenazas, de música elevada de volumen, de podas drásticas, de grafitis. Piden soluciones a esta situación de inseguridad.

¿Qué medidas está tomando o ha diseñado este equipo de gobierno para garantizar la convivencia y la seguridad en este barrio?"

Contesta la **Sra. Sánchez** que según los datos objetivos de la Policía local, en cuanto a llamadas o avisos en esa zona, no indican la existencia de tal inseguridad aunque sí pueda existir una sensación subjetiva en ese sentido por parte de los vecinos. No obstante, y en aras a que cambie esa percepción, por la Policía Local se van a hacer controles en aquella zona, en horarios en los que pudieran surgir problemas de convivencia por ruidos, botellón, etc. e igualmente se va a coordinar con la Policía Nacional su presencia.

El **Sr. De Miguel** insiste en que cuando se va a ese barrio se constata que la sensación de inseguridad es real, los grafitis, la música elevada de tono, los trapicheos de drogas..., aún así agradece que se tomen medidas, porque los vecinos las reclaman.

La **Sra. Sánchez** reitera que para declarar la inseguridad, la Policía se basa en datos objetivos de llamadas y denuncias; pero que no obstante para eliminar aquella percepción de los vecinos, se van a tomar medidas.

<https://sesiones.guadalajara.es/session/sessionDetail/ff8080817989e35f017c2b675cc10537?startAt=34963.0> 9h 42' 43'

3ª.- El **Sr. Toquero** formula la siguiente pregunta:

"Y con la normal llegada de más lluvias y la siempre caída de las hojas el problema será el mismo si no mayor. También volverán los hielos y, por favor, otra vez no, hasta lo inesperado para seguir rompiendo y separando las baldosas de pizarra de su base con lo que los huecos habidos y agujeros por hacerse serán cepo para sus usuarios; muchos de ellos personas mayores que se ayudan en sus desplazamientos





Ayuntamiento de Guadalajara

de bastón o silla de ruedas pero que como todos los demás andamos sorteando los riesgos e incómodos de pasear o transitar o correr o rodar el Paseo Fernández Iparraguirre/Las Cruces.

¿Tiene previsto este equipo de gobierno una actuación general, en breve, sobre todo el solado de este apreciado bulevar para realizar los trabajos de revisión de su estado, reparación de lo roto y adecuación de cara al invierno para mayor seguridad y disfrute de la ciudadanía?"

Contesta el **Sr. Pérez Borda** que ante la dificultad de obtener el material se comenzó a tapar los agujeros con mortero, pero esa no será la solución definitiva y espera que en breve se pueda empezar con la reparación y la sustitución de las piezas en mal estado y colocación de piezas originales en los huecos tapados con mortero.

<https://sesiones.guadalajara.es/session/sessionDetail/ff8080817989e35f017c2b675cc10537?startAt=35149.0> 9h 45' 49'

– *Ruegos y preguntas del Grupo Unidas Podemos – Izquierda Unida*

El **Sr. Morales** da lectura al siguiente ruego:

"En el acceso peatonal que va sobre el túnel de Aguas Vivas hay dos alternativas peatonales.

Una es una escalera sobre la que este otoño volverá a caer la lluvia y las hojas de los árboles afectando a su seguridad y la alternativa más accesible es una rampa con tablones en diverso estado de mantenimiento.

La seguridad es importante y también lo que tiene que ver con la seguridad percibida, pues si hay algún hueco entre tablones puede no afectar a la seguridad física pero sí a la percepción de las y los vecinos que transitan por estos espacios haciendo que eviten este itinerario.

Por todo lo anterior planteamos el siguiente Ruego:

Que se compruebe el estado de mantenimiento del acceso peatonal sobre el túnel de Aguas Vivas."

El **Sr. Alcalde** dice que se está trabajando en esta línea y que se está preparando el expediente de este paso peatonal en concreto y otros en el resto de la ciudad.

<https://sesiones.guadalajara.es/session/sessionDetail/ff8080817989e35f017c2b675cc10537?startAt=35320.0> 9h 48' 40'

El **Sr. Morales** formula las siguientes preguntas:

1ª.- "Durante este mes de septiembre se ha producido una corta de árboles en el entorno del Río Henares.





Ayuntamiento de Guadalajara

Ante alguna reclamación vecinal fuimos a comprobar qué se había cortado y no alcanzamos a comprender los criterios que se han aplicado, por lo que formulamos la siguiente Pregunta:

¿Cuáles han sido los criterios para determinar esas cortas de arbolado?"

Contesta el **Sr. Sanz** que los criterios que se han seguido para hacer los trabajos forestales de tala, poda y retirada de restos vegetales, no sólo tala, en el entorno del cauce del Río Henares, han sido los de evitar riesgos para las personas, evitar los riesgos de incendio y evitar riesgos fitosanitarios, es decir, evitar plagas en el arbolado de esta zona. Se ha actuado en un total de 150 árboles de la zona.

Que sólo se han talado aquellos árboles que presentaban pudriciones, descalces o excesivas inclinaciones. Las especies taladas han sido ailanto, chopo, sauce y un ejemplar de olmo.

Y que estos trabajos han mejorado la seguridad de las personas que usan esta zona verde, y evitarán el riesgo de acumulación de restos vegetales en el cauce del Río Henares. El coste de los trabajos ha supuesto 15.064 €.

El **Sr. Morales** agradece la información adicional en cuanto al coste y las especies, pero dice que es evidente que había árboles con pudrición o inclinados sobre el mobiliario urbano, pero también había ejemplares pequeños que no parece que tuvieran ningún nivel de deterioro y esos son los que les generan la duda; el problema es que se trata como una zona verde y aquello que no está alineado, que no ha pasado por invernadero o que no se ha comprado, no se valora como algo a conservar.

En réplica el **Sr. Sanz** dice que se ha tenido especial cuidado para con todos los ejemplares y habido de cortarse cualquiera de ellos que pudiera presentar o causar algún riesgo, también para infraestructuras; que se repondrán todos los que se pueda.

<https://sesiones.guadalajara.es/session/sessionDetail/ff8080817989e35f017c2b675cc10537?startAt=35373.0> 9h 49' 33'

2ª.- "En el mes de enero la ciudad de Guadalajara, como gran parte de la península, estuvo bajo la influencia de la borrasca Filomena. Fruto de las bajas temperaturas, entre otras cosas, se produjo un notable deterioro del pavimento en numerosas calles de la ciudad.

En el momento de la formulación de esta pregunta, a 27 de septiembre de 2021, lo que consta en la plataforma de contratación del Estado es que estamos en fase de requerir al licitador mejor clasificado la documentación necesaria para suscribir el contrato para la "Ejecución de las obras de reparación incluidas en el proyecto para bacheo del firme en varias calles de la ciudad de Guadalajara tras la borrasca Filomena."

La pregunta es ¿Cómo valora los tiempos para dar respuesta a esta situación





Ayuntamiento de Guadalajara

el equipo de gobierno?"

Contesta el **Sr. Pérez Borda** que los tiempos de respuesta de la Administración son lentos, pero que su voluntad y la del Departamento de infraestructuras ha sido la de tratar de evaluar los daños lo más rápidamente posible.

El **Sr. Morales** replica que en el Pleno muchas veces se han levantado reparos y él, uno como éste, hubiera estado dispuesto a apoyarlo puesto que en ocasiones hay que entender que ante necesidades extraordinarias han de aplicarse procedimientos extraordinarios, y quizá este fuera uno de ellos.

El **Sr. Pérez Borda** responde que se declaró a Guadalajara como zona catastrófica y eso nos obligaba también depender de otras Administraciones y cumplir los requisitos que todas ellas exigían si queríamos optar a las ayudas de tal Declaración.

<https://sesiones.guadalajara.es/session/sessionDetail/f8080817989e35f017c2b675cc10537?startAt=35519.0> 9h 51' 59'

– *Preguntas del Grupo Aike*

El **Sr. Riendas** formula las siguientes preguntas:

1ª.- "El 1 de octubre de 2019, desde el grupo Aike se solicitaba a la Alcaldía de este Ayuntamiento la posibilidad de renombrar la calle Río de Guadalajara como calle Ascensión Mendieta Ibarra en reconocimiento a dicha mujer y por su especial merecimiento. El 7 de septiembre de 2020 volvíamos a insistir sobre el asunto, y tras varios meses sin recibir respuesta, volvíamos a registrar otro escrito el 29 de diciembre solicitando se nos indicara cómo se encontraba el expediente instado desde este grupo municipal. Tras este último escrito se nos contestó que ya se había abierto el correspondiente expediente, pero el pasado 16 de septiembre solicitábamos acceso al mismo comprobando la semana pasada que dicho expediente únicamente contenía su apertura y los escritos presentados por este grupo. Hoy hace exactamente 2 años desde que hicieramos nuestra petición, y queremos aprovechar para preguntar al equipo de gobierno si tiene previsto hacer algo al respecto, y si es intención de este Alcalde y de este equipo de gobierno atender la petición de renombrar dicha calle con el nombre de Ascensión Mendieta Ibarra, como ejemplo de mujer defensora de los derechos de las víctimas olvidadas por la memoria histórica, y por su infatigable lucha y perseverancia en la recuperación de los cuerpos para sus familias desde la dignidad, la lucha y el no rencor."

Contesta el **Sr. Alcalde** dice que él está plenamente convencido de que en nuestro país el respeto por la memoria democrática debe ser incuestionable y que todavía queda mucho por hacer para la reparación de las víctimas de la represión franquista.

La figura de D^a Ascensión Mendieta, sin tener una relación directa con nuestra ciudad, ha tendido durante los últimos años con nuestra ciudad unos lazos, en unos casos amargos y en otros dulces. Tuvo que luchar incluso acudiendo a la Justicia





Ayuntamiento de Guadalajara

internacional para recuperar de una fosa común los restos de su padre, a cuyo objetivo el Equipo de Gobierno anterior puso todas las trabas posibles, y que finalmente pudo conseguir con su tesón y la ayuda de muchas personas.

Este Equipo de Gobierno ha llevado a cabo recientemente el cambio de denominación de calles; que este caso se está valorando, si se va o no a efectuar de acuerdo con las competencias de la Alcaldía y gobierno municipal, y que cuando se tenga la respuesta se comunicará.

Replica el **Sr. Riendas**, que después de las conversaciones privadas mantenidas con la Alcaldía, no se había hecho pública esta petición hasta ahora y que espera que se lleve a cabo ese cambio de nombre porque se trata de una mujer y porque la dignidad, la lucha y el no rencor es "Ascensión Mendieta Ibarra".

El **Sr. Alcalde** reitera su anterior respuesta y dice que los trabajos que se realizan en el cementerio en relación con la memoria histórica no generan las tasas previstas anteriormente porque este Equipo de Gobierno las suprimió al inicio del presente mandato.

<https://sesiones.guadalajara.es/session/sessionDetail/f8080817989e35f017c2b675cc10537?startAt=35632.0> 9h 53' 52'

2ª.-. "En el pleno de julio de este año preguntábamos por las mejoras que propuso el equipo redactor del proyecto respecto de las obras de restauración de la muralla y los muros del Alcázar Real de Guadalajara. Según dicho equipo redactor se realizaría una exposición del proyecto con conferencia pública de los trabajos propuestos en el mismo, así como la realización de unas jornadas de puertas abiertas durante el proceso de las obras, la elaboración de un modelo infográfico 3D y un video divulgativo del gran palacio mudéjar (s. XIV) con la impresión de la maqueta infográfica en 3D, también se proponían colaboraciones en la elaboración de contenidos y guías didácticas del monumento y se proponía realizar visitas concertadas de colegios y más específicas para universitarios, e incluso la firma de un Convenio entre la Universidad de Alcalá y el Ayuntamiento para generar un curso de especialización en lectura estratigráfica de la arquitectura, cursos de verano de la Universidad de Alcalá, y un largo etc. El Sr. Pérez Boda respondió entonces que dichas propuestas de mejora se realizarían porque los contratos están para cumplirse y que todas las mejoras del equipo redactor estaban en plazo para poder ejecutarse, pero viendo el avance de las obras, preguntamos: ¿cuándo está previsto que se desarrollen las actividades? ¿cuándo está previsto que se realice la exposición pública del proyecto? ¿cuándo se conocerá la maqueta? ¿cuándo se podrán visitar las obras tal y como se proponía en sus mejoras?"

Contesta el **Sr. Pérez Borda** que, como ya dijo en el Pleno del mes de julio, las mejoras se realizarán en el momento que tanto la responsable del contrato como el Equipo de Gobierno consideren oportuno con el objetivo de conseguir la mayor difusión y conocimiento en la población de Guadalajara de este magnífico y olvidado monumento del que Guadalajara.

El **Sr. Riendas** insiste en que tiene una importancia fundamental que se





Ayuntamiento de Guadalajara

cumplan las mejoras ofertadas en un concurso y que existen mejoras que no cabe ejecutar una vez se concluya la obra; una de ellas en este contrato era exponer el Proyecto antes, otra es durante las obras y si se acaban las obras ya no hay posibilidad de hacerlas. Que igualmente, tampoco están los códigos QR para tener información que ha de llevar a cabo la empresa constructora.

El **Sr. Pérez Borda** replica que el Sr. Rendas vuelve a traer este tema al Pleno con intereses oscuros y para confundir a la ciudadanía. Por ejemplo, dice que "el equipo redactor realizaría la elaboración de un vídeo divulgativo" y lo que se indica realmente en la oferta y el contrato es "el equipo ofrece el apoyo técnico, científico y gráfico para la posible elaboración de un vídeo divulgativo", que no es lo mismo. Le recuerda que las actuaciones actuales corresponden a la fase 1, consistente en la consolidación de los muros del Alcázar en la fachada que da frente al parque fluvial del Alamín y la redacción del proyecto comprende unas actuaciones mucho más amplias, por el equipo redactor tendría de plazo hasta que se finalice de ejecutar todo el proyecto.

<https://sesiones.guadalajara.es/session/sessionDetail/ff8080817989e35f017c2b675cc10537?startAt=35886.0> 9h 58' 06'

3ª.-. "Últimamente y de manera continuada y reiterativa se vienen realizando campañas publicitadas como de ayuda al comercio basadas en la entrega de cheques y premios a consumidores. Desde Aike quisiéramos conocer si existe algún medio, procedimiento o sistema por el que se conozca y se teste el verdadero impacto de este tipo de campañas tan reiterativas y repetitivas por su contenido y forma en el comercio. ¿Nos pueden facilitar esos datos?"

Contesta el **Sr. Parlorio** que además de la pregunta el Sr. Rendas da su opinión en cuanto a que se trata de campañas reiterativas y repetitivas y se sorprende porque es el primer año que se hace, se han diseñado desde principio de año y cree que el Sr. Rendas no ha hablado con los comerciantes, que no opinan lo mismo. Se está en plena campaña y cuando se efectúe el quinto sorteo se hará una valoración con los datos más aproximados.

El **Sr. Rendas** dice que simplemente solicita unos datos y como dice el Sr. Parlorio, es la quinta campaña, ha habido otras cuatro; ¿tenemos datos? ¿se nos pueden facilitar esos datos?, la pregunta es clara y si se está llevando a cabo algún procedimiento para testear si este impacto es verdadero.

En réplica el **Sr. Parlorio** dice todo lo que hace este Equipo de Gobierno es testado. Se conoce el número de vales que entran en sorteo en la campaña y los más de 200 comercios que se han adherido están comunicando el tique medio de cliente y al final de año le daremos los datos exactos del impacto que consideramos.

<https://sesiones.guadalajara.es/session/sessionDetail/ff8080817989e35f017c2b675cc10537?startAt=36108.0> 10h 01' 48'

g) Ruegos y preguntas de iniciativa popular.





Ayuntamiento de Guadalajara

23.- EXPEDIENTE 17093/2021. RUEGOS Y PREGUNTAS DE LOS VECINOS.

Por el Sr. Alcalde se hace referencia a dos solicitudes de intervención en el Pleno.

La primera petición es la formulada por **D. Ángel-Ricardo Díez Fernández**, quien procede a dar lectura a la siguiente pregunta:

"Soy un vecino de la zona donde antes estaba el Ferial y cerca del Paseo San Roque. Según la prensa de Guadalajara me he enterado que el próximo año se van a instalar todas las peñas, casetas y atracciones en el eje de San Roque, Infantado y las peñas entre Concordia y Fuente de la Niña.

Mi pregunta al Pleno Municipal, del viernes 1 de octubre de 2021, es sobre las instalaciones de peñas, casetas y atracciones.

¿Por qué quieren volver a poner todo en el centro sabiendo que a los que vivimos cerca de esas zonas no nos dejan dormir ni descansar y tenemos que aguantar toda clase de ruidos, olores, suciedad y molestias? Ya llevamos bastantes años aguantando 7 peñas y 3 verbenas.

Quiero que sepan que tengo derecho a mi descanso y no quiero que nadie me lo quite. Gracias por escucharme."

Contesta la **Sra. Simón** que en Guadalajara desde hace 10 o 12 años se intentó hacer un modelo, que ella considera fallido; que se intentó trasladar las Ferias y Fiestas fuera de la ciudad, pero no se consiguió porque, principalmente, no había espacio suficiente; que así, ahora existen dos espacios, uno al otro lado de la carretera nacional, en el que se encuentran algunas atracciones de feria y alguna de las peñas, y otro espacio dentro de la ciudad, para las actividades. Afirma que las Ferias en realidad nunca se han ido de la ciudad porque en ella se han instalado siete peñas, celebrado algunas verbenas, los toros de fuego, los encierros, etc.

Explica que cuando este Equipo de Gobierno inició su mandato consideró - porque así lo comunicaron muchos vecinos y vecinas-, que aquello no era lo adecuado, y que era bueno abrir un espacio de diálogo para preguntar a la gente qué es lo que quería; que las Ferias saliesen de la ciudad o que la parte que estaba fuera de la ciudad volviese al centro. Que lo que hay que determinar ahora en el marco de la mesa constituida al efecto, es un nuevo modelo de Ferias y Fiestas, y cómo se hace compatible con el descanso de los vecinos; que es muy conscientes de que una semana de Ferias y Fiestas genera molestias a quien tiene una verbena o unas talanqueras de encierro cortándole la calle para ir a trabajar, así como los cortes de calles para la procesión de la Virgen de la Antigua; pero que se trata de una semana que también tiene que servir para que sea una oportunidad de revitalización económica para la ciudad. Que para ello, se va a trabajar en esa Mesa con mucho diálogo, con mucho consenso, con mucho talante y con mucha paciencia. Y concluye informándole que está a su disposición para conversar cuando quiera.





Ayuntamiento de Guadalajara

<https://sesiones.guadalajara.es/session/sessionDetail/ff8080817989e35f017c2b675cc10537?startAt=36348.0> 10h 05' 48'

La segunda petición es la formulada por **D^a Melisa González Cañada**, quien procede a formular la siguiente pregunta:

"La semana pasada nos reunimos con la concejala Sra. García para presentar nuestra asociación y pedir la instalación de un puesto en el Mercado entre otras cuestiones, que tal y como se comentó en el pasado pleno se podría hacer cuando se quisiera, pues existen ya puestos en mercado sobre otros artículos, siendo únicamente necesario en su caso, ampliar el espacio para guardar mayores distancias. En el mismo pleno se dijo que el día 15 de septiembre tendrían una reunión para organizar todo, y además el viernes pasado se aprobó el Decreto 96/2021, de 23 de septiembre, sobre medidas de prevención y control necesarias para hacer frente a la crisis sanitaria ocasionada por la COVID-19. En dicho decreto se establece en su artículo 8.5 "Medidas de higiene y prevención exigibles a los establecimientos y locales con apertura al público, centros comerciales y mercados al aire libre", las condiciones necesarias que son fácilmente asumibles en el Mercadillo de Guadalajara. La semana pasada la concejala no nos dio permiso para instalar el puesto y nos dijo que aún quedaba mucho para ello pues la COVID-19 seguía siendo la excusa, hablando de incluso meses ¿nos pueden decir por qué no es posible con la normativa vigente y cuándo entenderán ustedes que sí será posible? Esta decisión tan restrictiva y que no existe en otros municipios nos está generando enormes daños a las asociaciones y protectoras, pues estos ingresos son los más importantes que recibimos."

El **Sr. Parlorio** agradece a la Sra. González que se dirija a este Pleno y dice que se pone a su disposición al final de la sesión para aclararle las dudas que pueda tener.

Continúa diciendo que este tipo de autorizaciones para asociaciones, como a la que la Sra. González representa, se otorgaba previa solicitud y que se han estado concediendo para vender artículos en beneficio de la asociación, pero que con la llegada de la pandemia y su prohibición en la normativa sanitaria, se tuvieron que paralizar; que no obstante, teniendo en cuenta, tal y como refiere en la pregunta, que el jueves pasado se levantaron dichas restricciones, le sugiere que presenten por escrito la oportuna solicitud y se autorizará si la normativa vigente ya lo permite y los informes técnicos son adecuados.

<https://sesiones.guadalajara.es/session/sessionDetail/ff8080817989e35f017c2b675cc10537?startAt=36670.0> 10h 11' 10'

No habiendo más asuntos de que tratar, por el Sr. Alcalde-Presidente se levanta la sesión, siendo las diecinueve horas con cincuenta minutos del día al principio indicado, de que se extiende la presente acta; de todo lo cual, como Secretaria General del Pleno, certifico.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

